

1 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE**  
2 **JULIO 5 DEL 2016.**

3  
4 En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los cinco días del  
5 mes de Julio del año dos mil dieciséis, a las 10h25', previa convocatoria efectuada  
6 por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de  
7 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez  
8 constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de  
9 Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López, y  
10 con la asistencia de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel,  
11 Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Sr. Farid Burgos  
12 Mayorga, Dra. Olga Gray de Revelo; Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo,  
13 Ing. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Además concurre el señor  
14 Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal, Enc.. Actúa el Dr. Marcelo  
15 Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los  
16 presentes y les agradece por la asistencia a la sesión ordinaria e inmediatamente  
17 solicita se procede con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.  
18 Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de Junio 28  
19 del 2016.- 2. Informes de Comisiones. 3. Designación del representante de la  
20 ciudadanía, que integrará el Directorio de la Empresa Pública Municipal de  
21 Terminal Terrestre de Quevedo, de conformidad con el literal d) del Art.10 de la  
22 Ordenanza correspondiente.- 4. Asuntos varios. El señor Alcalde deja en  
23 consideración del Concejo el orden del día. Seguidamente solicita el uso de la  
24 palabra el concejal señor Farid Burgos, y luego de expresar su saludo a los presente  
25 mociona que se apruebe el orden del día para la sesión del martes 5 de julio del 2016.  
26 Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang. No existiendo objeción  
27 a la moción es aprobado el orden del día por unanimidad de los presentes.

28 **PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde indica que todos tienen en su poder el acta  
29 de la sesión del concejo, propuesta en el orden del día. Seguidamente hace uso de la  
30 palabra el concejal Sr. Farid Burgos y manifiesta que tiene unas observaciones, en la  
31 página 1, línea 28, hay algo que no concuerda, en la parte que dice lo está  
32 sucediendo, y considero que debe ser, lo que está sucediendo, debe agregarse la  
33 palabra “*que*”; así mismo en la página 2, línea 36, dice que el concejal Ab. Angel  
34 Mora, se retira de la sesión a las 12H30, cuando al final dice la sesión concluyó a las  
35 10H45, entonces no puede ser esa hora que se retira el concejal Mora, debe  
36 corregirse y considero que debe ser 10H30', esas son las correcciones que tengo, no  
37 sé si algún compañero tenga alguna otra corrección. A continuación solicita el uso de  
38 la palabra la concejala Ing. Irene Massuh y manifiesta, con las correcciones hechas  
39 mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de junio 28 de 2016. Esta  
40 moción es apoyada por la concejala Lcda. Marcia Quiñonez. No existiendo más  
41 observaciones se apruebe el acta de la sesión ordinaria de 28 de junio de 2016, con  
42 el voto salvado del concejal Sr. Farid Burgos, en virtud de que no estuvo presente  
43 en dicha sesión. En este instante las 10H30', se retira de la mesa de sesiones el  
44 concejal Ab. Angel Mora.

45 **SEGUNDO PUNTO.-** Se procede a la lectura del informe de la Comisión de  
46 Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en  
47 oficio No.025-CP-16, de mayo 6 del 2016, relacionado con un pedido de legalización  
48 de terreno. Siendo las 10H35', se integra a la sesión el concejal Ing. César Litardo.  
49 Concluida la lectura de este informe solicita el uso de la palabra el Abg. Nelson  
50 Alava León, Procurador Síndico Municipal Enc., El señor Alcalde le concede el uso  
51 de la palabra, quien manifiesta lo siguiente: muchas gracias señor Alcalde, con su  
52 venia señor Alcalde y con la venia de los componentes del Concejo, quiero hacerles

1 conocer que el Departamento de Asesoría Jurídica, había presentado un oficio a  
2 usted y por su intermedio al pleno del concejo, el mismo que su permiso me permito  
3 dar lectura, oficio No.241-AJ-16-NA, de julio 4 del 2016, el mismo que se transcribe  
4 a continuación: “*ASESORÍA JURÍDICA.- Oficio N. 241-AJ-16.-NA.-Quevedo, 04 de Julio*  
5 *del 2016.- Ing. Jorge Domínguez López.-ALCALDE DEL CANTON QUEVEDO.-*  
6 *Presente.-En su despacho: Reciba cordiales y renovados saludos, por medio de la presente*  
7 *me permito presentar a usted y por su intermedio al Pleno del Concejo Municipal, el*  
8 *siguiente requerimiento:.-Por medio de la convocatoria realizada para la sesión ordinaria a*  
9 *celebrarse el día martes 05 de julio del 2016, hemos podido constatar que se van a tratar en*  
10 *el Punto N. 2 del Orden del Día, Informes de Comisiones, en los que se encuentran dos*  
11 *informes de legalización de terrenos de los señores Espinoza Ibarra Washington Esteban y*  
12 *Cevallos Andrade Colón Oswaldo, para lo cual con su venia y la de los integrantes del*  
13 *Pleno del Concejo, así como de los miembros de la Comisión respectiva, nos permitimos*  
14 *hacer una sugerencia, a fin de que sea tomada en cuenta y aplicada en el acto Resolutivo a*  
15 *tomar por parte del Concejo en dicha Sesión.- Dado que en el Cantón existen bienes*  
16 *inmueble urbanos, en posesión de ciudadanos del lugar, los que en la actualidad carecen de*  
17 *justo título de dominio, y que por disposición de la ley son de propiedad del Municipio,*  
18 *hecho que constituye un problema de orden social, que debe ser solucionado por esta*  
19 *Institución; y que es necesario dictar las normas municipales que permitan hacer efectivo el*  
20 *acceso a la propiedad, mediante la venta de bienes de dominio privado municipal, titularizar*  
21 *la propiedad y regularizar los asentamientos urbanos, en forma ordenada y siguiendo los*  
22 *procedimientos que eviten afectar los intereses municipales o a la propiedad de los*  
23 *particulares; el Concejo Municipal atendiendo el clamor ciudadano, procedió a discutir y*  
24 *aprobó en sesiones ordinarias celebradas los días 16 de abril del 2014 y 07 de mayo del*  
25 *2014, en primer y segundo debate respectivamente, de conformidad como lo establece el Art.*  
26 *322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*  
27 *COOTAD, “la Ordenanza, para regular el proceso de la legalización de los bienes*  
28 *inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana*  
29 *del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales”, ordenanza*  
30 *que entre su objeto principal está el de Legalizar la tenencia de la tierra de los*  
31 *poseSIONARIOS de terrenos de propiedad municipal, ubicados en las zonas urbanas y de*  
32 *expansión urbana del cantón Quevedo, sus parroquias rurales y sus cabeceras parroquiales;*  
33 *y entre sus fines: Legalizar la tenencia de la tierra dentro del perímetro urbano; y, zona de*  
34 *expansión urbana; sus parroquias rurales y sus cabeceras parroquiales; Otorgar escrituras*  
35 *públicas a los poseSIONARIOS en terrenos municipales; Controlar el crecimiento territorial*  
36 *en general y particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en las áreas*  
37 *urbanas; Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de dominio; y, Conceder el dominio*  
38 *de la tierra siempre que éstas no estén en litigio ni pesen sobre ellas ningún gravamen que*  
39 *limite la propiedad.- Con todo lo expuesto señor Alcalde, **SUGIERO:** al Pleno del Concejo*  
40 *Municipal, que para efectos de legalizar los dos predios mencionados en los informes*  
41 *respectivos se proceda a Resolver de la siguiente manera:- 1.-) Declarar bien mostrenco al*  
42 *terreno signado con el N. 08, ubicado en el sector denominado “El Guayabo”, aldaño a la*  
43 *lotización del mismo nombre, en la vía que conduce al cantón Valencia, jurisdicción de la*  
44 *parroquia urbana “San Cristóbal”, del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, con una*  
45 *superficie de 262,56m2, terreno al que se le ha asignado la clave catastral N.*  
46 *020706900700. (agregando la respectiva singularización concerniente a linderos y*  
47 *medidas), y se legalice a favor del señor Espinoza Ibarra Washington Esteban, quien ha*  
48 *demonstrado documentadamente ser el poseSIONARIO actual del terreno en mención.- Que esta*  
49 *Resolución se publique por los medios que establece el Art. 16, de la Ordenanza que regula*  
50 *el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en*  
51 *la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en*  
52 *sus cabeceras parroquiales.- Que el valor para la venta sea el que sugiere la Comisión; y,*  
53 *que se dé cumplimiento al Art. 21 y siguientes de la Ordenanza que regula el proceso de la*  
54 *legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana,*  
55 *zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras*  
56 *parroquiales.- 2.-) Declarar bien mostrenco al terreno ubicado en un sector aldaño a la*

1 *Lotización La Chachita, en la jurisdicción de la parroquia urbana "7 de Octubre", del*  
2 *cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, con una superficie de 1.437,45m2, terreno al que se*  
3 *le ha asignado la clave catastral N. 050500115600. (agregando la respectiva*  
4 *singularización concerniente a linderos y medidas), y se legalice a favor del señor Cevallos*  
5 *Andrade Colón Oswaldo, quien ha demostrado documentadamente ser el poseionario*  
6 *actual del terreno en mención.- Que esta Resolución se publique por los medios que*  
7 *establece el Art. 16, de la Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes*  
8 *inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana*  
9 *del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales.- Que el valor*  
10 *para la venta sea el que sugiere la Comisión; y, que se dé cumplimiento al Art. 21 y*  
11 *siguientes de la Ordenanza que regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles*  
12 *mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón*  
13 *Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales.- Lo solicitado se lo hace,*  
14 *toda vez que ya en anterior oportunidad se trató esta problemática en el Pleno del Concejo y*  
15 *para poder dar trámite a los requerimientos de los contribuyentes que desean obtener sus*  
16 *escrituras, proponemos esta vía de solución.- Por la atención que brinde a la presente y*  
17 *seguros de contar con una respuesta afirmativa por parte de los componentes del Pleno del*  
18 *Concejo, acogiendo esta Sugerencia, que lo único que busca es ayudar en la toma de*  
19 *decisiones del Cuerpo Legislativo Cantonal, me suscribo de usted, no sin antes reiterar mi*  
20 *estima y consideración.- Particular que hago de su conocimiento para los fines legales*  
21 *pertinentes.- Atentamente.- f) Ab.Nelson Alava León.-PROCURADOR SÍNDICO*  
22 *MNUNICIPAL (e)". En este instante las 10H48', se integra a la sesión del Concejo el*  
23 *concejal Sr. Orlando Barros. Luego de la lectura del referido oficio, el Abg. Alava*  
24 *señala que este oficio ha sido presentado, con el ánimo de que estos dos informes*  
25 *que ya habían sido presentado con anterioridad y que están cumpliendo con todos los*  
26 *requisitos legales, a efectos de que no vayan a tener contratiempo al momento de*  
27 *inscribirlos en el Registro de la Propiedad, estamos sugiriendo que siguiendo el*  
28 *proceso que nos dice la ordenanza se los declare primero bien mostrencos y una vez*  
29 *hecha esta declaratoria, se legalice a favor del peticionario, también hemos hecho un*  
30 *oficio a Secretaría para que nos devuelvan los informes que han sido presentado,*  
31 *para poder armar el proceso con esta nueva temática para poder legalizar sin*  
32 *contratiempo estos terrenos. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal*  
33 *Abg. Marcos Chiang, y mociona que se apruebe el informe el informe de la*  
34 *Comisión de Planeamiento Urbano, tomando en consideración el informe presentado*  
35 *por el Departamento Jurídico en lo que tiene que ver con el solar que se encuentra*  
36 *debidamente singularizado en dicho informe, en el que previo a legalizar el terreno*  
37 *signado con el No.8 ubicado en el sector denominado El Guayaba, a favor del señor*  
38 *Washington Esteban Espinoza Ibarra, sea declarado bien mostrenco, y que dicha*  
39 *resolución deberá publicarse en una los medios que establece el Art. 16 de la*  
40 *Ordenanza respectiva. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray. No*  
41 *existiendo más intervenciones y ha pedido del concejal Sr. Farid Burgos, el señor*  
42 *Alcalde dispone se proceda con la votación: Arq. Humberto Alvarado, con la*  
43 *aclaración del Procurador Síndico mi voto es a favor; Sr. Orlando Barros, a favor;*  
44 *Sr. Farid Burgos, mi voto es a favor, siempre y cuando sea estrictamente apegado al*  
45 *derecho y a lo que dice la Ordenanza y el COOTAD; Abg. Marcos Chiang, a favor;*  
46 *Dra. Olga Gray, existiendo ya una ordenanza que ha sido aprobada y con las*  
47 *observaciones que nos ha hecho nuestro compañero Jurídico, de que esta ordenanza*  
48 *es la que regula el proceso de estos bienes denominados mostrencos y debe seguirse*  
49 *todo el proceso para que sea realmente legal todo lo que vamos a hacer, mi voto es*  
50 *a favor; Ing. César Litardo, a favor; Ing. Irene Massuh, a favor; Abg. Angel Mora,*  
51 *ausente; Lcda. Marcia Quiñonez, a favor, Ing. Jorge Domínguez, Alcalde, a favor: El*  
52 *resultado de la votación es de 9 votos a favor y uno ausente. En consecuencia se*  
53 *resuelve: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Planeamiento*

1 Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.025-  
2 CP-16, de mayo 6 del 2016, y el contenido del oficio No.241-AJ-16-NA, de julio 4  
3 del 2016, del Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal, Enc., y  
4 aprobar lo siguiente: 1) Declarar bien mostrenco un lote de terreno signado con el  
5 No.08 de c.c. #020706900700, de 262.56m2. de superficie, circunscrito dentro de los  
6 linderos y medidas siguientes: Norte, con solar No.10, en 12.00m.; Sur: Vía al  
7 Guayabo, en 12.00; Este; con solar No.7, en 22.00m.; y, Oeste: con callejón, en  
8 22.00m., ubicado en el sector El Guayabo, de la parroquia urbana San Cristóbal, de  
9 esta cantón Quevedo; 2) Legalizar mediante venta a favor del señor WASHINGTON  
10 ESTEBAN ESPINOZA IBARRA, el lote de terreno signado con el No.08 de c.c.  
11 #020706900700, de 262.56m2. de superficie, ubicado en el sector El Guayabo, de la  
12 parroquia urbana San Cristóbal, de esta cantón Quevedo, en el precio de \$262.56,  
13 dólares, **y previo a la entrega de la minuta de legalización se deberá publicar por**  
14 **la prensa la declaratoria de bien mostrenco, de conformidad con la ley.**

15 A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo  
16 Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.034-CP-16, de  
17 mayo 17 del 2016, relacionado con la legalización de un terreno. Luego de la lectura  
18 hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang mociona que se apruebe el  
19 informe No. 34 de la Comisión de Planeamiento Urbano y que previo a la  
20 legalización de este predio se acoja la sugerencia presentada por el departamento  
21 Jurídico de esta GAD Municipal, esto es que primeramente se lo declare bien  
22 mostrenco el terreno en posesión del señor Colon Oswaldo Cevallos Andrade,  
23 ubicado en el sector de la Lotización La Chachita, singularizado en el referido  
24 informe, resolución que debe publicarse en una los medios que establece el Art. 16  
25 de la Ordenanza respectiva. Esta moción es apoyada por el concejal Ing. César  
26 Litardo. No existiendo objeción a la moción es aprobada por unanimidad de los  
27 presentes. En consecuencia se resuelve: **Acoger favorablemente** el informe de la  
28 Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito,  
29 contenido en oficio No.034-CP-16, de mayo 17 del 2016, y el contenido del oficio  
30 No.241-AJ-16-NA, de julio 4 del 2016, del Abg. Nelson Alava León, Procurador  
31 Síndico Municipal, Enc. y aprobar lo siguiente: 1) Declarar bien mostrenco un lote  
32 de terreno signado con c.c. #050500115600, de 1.437.45m2. de superficie,  
33 circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: Norte, con propiedad de  
34 Manuel Zambrano, en 20.00mt; 16.40mt; y 15.60mt.; Sur: con predio de Humberto  
35 Andrade Peñafiel, en 29,70mt; 1.20mt; y 18.50mt.; Este; con predio de Humberto  
36 Andrade Peñafiel, en 42.98mt; y, Oeste: con predios de la Lotización la Chachita, en  
37 25.40m., ubicado en un sector aledaño a la Lotización La Chachita, de la parroquia  
38 urbana 7 de Octubre, de esta cantón Quevedo; 2) Legalizar mediante venta a favor  
39 del señor COLON OSWALDO CEVALLOS ANDRADE, el lote de terreno signado  
40 con c.c. #050500115600, de 1.437.45m2.de superficie, ubicado en un sector aledaño  
41 a la Lotización La Chachita, de la parroquia urbana 7 de Octubre, de esta cantón  
42 Quevedo, en el precio de \$1.437.45 dólares, **y previo a la entrega de la minuta de**  
43 **legalización se deberá publicar por la prensa la declaratoria de bien mostrenco,**  
44 **de conformidad con la ley.** En este instante las 10H55', se reintegra a la mesa de  
45 sesiones el concejal Abg. Angel Mora.

46 **TERCER PUNTO.-** Designación del representante de la ciudadanía, que integrará  
47 el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Terminal Terrestre de Quevedo,  
48 de conformidad con el literal d) del Art.10 de la Ordenanza correspondiente.  
49 Seguidamente el señor Alcalde dispone la lectura al oficio que contiene la terna.  
50 Se da lectura al oficio No.3.504.-AQ, de julio 4 del 2016, suscrito por el Ing. Jorge  
51 Domínguez López, Alcalde del GAD Municipal de Quevedo, en el que presenta la

1 terna para la designación del delegado de la ciudadanía ante el Directorio de la  
2 Empresa de Terminal Terrestre, la misma que está conformada por los señores  
3 Gustavo Gaspar Álvarez Cervantes; Tito Bryan Párraga Tubay y Carmen Amelia  
4 Lara Olalla. El señor Alcalde deja en consideración del Concejo la terna.  
5 Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, constituido  
6 como estamos somos el organismo máximo de legislación y fiscalización de las  
7 acciones que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado de esta ciudad, y como  
8 tal cada uno de nosotros cumple las funciones atribuidas que son las de legislar y  
9 fiscalizar las acciones del ejecutivo, por eso tengo una preocupación señor Alcalde,  
10 me enteré que allí había renunciado el anterior Gerente y que estaba encargado esta  
11 gerencia, no sé si esté en esa condición o no, puesto que hoy se va a elegir a un  
12 representante conforme lo dice en la convocatoria, y a fin de continuar con mi  
13 intervención, quisiera que se me indique si sigue encargado el despacho de la  
14 Gerencia de la Empresa de terminal Terrestre, señor Alcalde. Acto seguido el señor  
15 Alcalde responde afirmativamente. Continúa en el uso de la palabra el concejal Mora  
16 y dice ha de ser que todavía no se encuentra el mejor perfil y esa es una decisión y  
17 responsabilidad suya señor Alcalde, en la cual no puedo influenciar ni decidir la  
18 decisión que usted adopte de mantener encargada una importante empresa de nuestra  
19 ciudad, pero tengo que hacer las observaciones respectivas, y créalo que así como  
20 vamos por más que tengamos el mejor glosario de ordenanzas municipales, podemos  
21 darle un cambio o un giro a esta ciudad esta ciudad que día a día se forma en una  
22 ciudad intransitable más caótica, más peligrosa para los peatones para el transeúnte,  
23 más aún que no contamos con una señalética de primer orden, el irrespeto al peatón,  
24 todo esto sumado a que no hay una autoridad dentro de esta empresa que haga  
25 respetar las ordenanzas, cuando presenté el proyecto para crear la empresa pública  
26 municipal, que tenga vinculación con el tránsito y la movilidad terrestre en la  
27 ciudad, la idea concebía en que esa empresa tenía que absorber a la de terminal  
28 terrestre, porque ya no tenía razón de ser que tengamos dos entes burocráticos  
29 succionando los pocos recursos que tienen el Gobierno Municipal, pero en vista de  
30 que no hubo acogida a este proyecto se creó la Agencia Nacional de Tránsito como  
31 un simple departamento y así sigue funcionando, pero había cuatro o tres ordenanzas  
32 que regulaban la convivencia de la Empresa Pública Municipal, de la Terminal  
33 Terrestre, en el años 2013 o 2014, no recuerdo bien la fecha se hizo una codificación  
34 de estas ordenanzas, codificar significa unificar y hacer una sola legislación que  
35 tenga que ver con el entorno jurídico y administrativo de esta empresa y esa  
36 ordenanza que fue socializada con la transportación, para que no salgan perjudicado  
37 nuestros hermanos que se dedican a esta labor, cual era la concepción que tenía  
38 evidenciada en esa codificación de las ordenanzas municipales, terminar con las  
39 mini terminales, cerrarlas, para que estas mini terminales no funcionen donde les da  
40 la regalada gana y se transforme un caos vehicular para la ciudad, más sin embargo,  
41 pese a que hay una legislación aquí, la Jefatura de Transito hace quince días atrás  
42 hizo de la calle México y de la calle Estados Unidos de la parroquia San Camilo,  
43 una mini terminal, puso conos y a lo largo llega toda la transportación intracantonal,  
44 y atrás de cada vehículo legan 5, 6, 7 y 8 taxis disputándose el pasajero que viaja,  
45 poniendo en peligro y creando el caos, y la ordenanza que existe en la Empresa de  
46 Terminal Terrestre que regula las mini terminales, duerme el sueño de los justos,  
47 descansa en paz en los archivos de esa empresa y la ciudadanía se pregunta, qué  
48 hace el cabildo por solucionar estos temas, y desde concepción y mi punto de vista  
49 no puedo hacer absolutamente nada, con todo respeto, es que esa empresa que  
50 reviste importancia y que puede ser la fusión con una empresa municipal de tránsito  
51 que tenga el encargo de la movilidad terrestre en esta ciudad, la tenemos encargada

1 a un ilustre, con todo el respeto que se merece todo ciudadano, pero a un ilustre que  
2 no tiene lo que la propia ordenanza dice, título de tercer nivel, para qué tienen las  
3 ordenanzas, para qué creamos las ordenanzas si las vamos a irrespetar, en esta  
4 ordenanza se le da la facultad coactiva, la facultad de que pueda expropiar, se hizo  
5 una reforma general para favorecer a nuestros empresarios de la transportación, a los  
6 que trabajan y dejan el dinero aquí, para que solo puedan abrir sus puertas en las  
7 minis terminales construidas en la administración anterior en la vía Valencia, vía a  
8 Buena Fe, en la Vía a San Carlos y en la Vía a El Empalme, terminando con todas  
9 esas terminales, toda la transportación que tiene su inicio de operación en la ciudad  
10 de Quevedo, pueden aperturar sus puertas en esas mini terminales, la transportación  
11 que tiene su inicio de operaciones en otras ciudades abrirán sus puertas fuera del  
12 perímetro urbano, eso se consiguió se socializó con la transportación para que nadie  
13 pare o abra sus puertas donde le da la gana al conductor o donde se encuentra al  
14 pasajero, se le dio a esta empresa la facultad para que tenga esa normativa jurídica  
15 de que pueda expropiar un terreno, porque existe en los archivos un proyecto para  
16 crear la nueva terminal terrestre sin que le cueste al Gobierno Municipal un centavo  
17 de dólar, simplemente se le cambió la estructura jurídica a esta empresa para que se  
18 pueda fusionar y hacer una empresa de economía mixta y de esta forma buscar la  
19 participación de la empresa privada, solo se necesitaba tres hectáreas de terreno,  
20 para sacar al terminal terrestre de donde está en la parroquia 24 de Mayo, y ese sector  
21 de la 24 de Mayo transformarlo en un gran centro de convenciones que necesita la  
22 ciudad, para que ya no hayan más espectáculos públicos en la calle, y ese proyecto  
23 estaba basado señor Alcalde, en que esta ciudad tiene algo que ninguna que las otras  
24 ciudades de esta provincia tiene, tenemos más de 1.200 frecuencias diarias, estamos  
25 en mejor ubicación que hasta Babahoyo y vea la terminal terrestre copiada de un  
26 mismo plano de la ciudad de Santo Domingo, con tantas frecuencias que tenemos es  
27 para tener una terminal terrestre de primera y existía el proyecto que ojalá hubiera un  
28 gerente que retome y ponga todo el asunto para construir el Centro Comercial de la  
29 Terminal Terrestre, donde inversionistas privados quieren construir eso sin que le  
30 cueste al Municipio sin que le cueste ni un solo centavo, solamente que les dejen  
31 vendar sus marcas anclas popara transformar esa terminal terrestre en un gran centro  
32 comercial, está hecho el estudio de factibilidad, el estudio técnico, solo se requiere  
33 que un gerente vaya y se ponga a trabajar en este gran proyecto para ayudar a la  
34 ciudad, y yo creo señor Alcalde que esta ordenanza codificada debe ser puesta en  
35 ejecución para de esta forma aliviar a los transeúntes de nuestra ciudad que día a  
36 día ven correr riesgo en su integridad por falta de precaución y por falta de control  
37 de tránsito que se da aquí en la ciudad, esta es una de las observaciones que hago en  
38 cuanto a esta empresa porque si me preocupa que siga encargada y al problema de  
39 tránsito no le damos ninguna solución, gracias señor Alcalde. A continuación hace  
40 uso de la palabra el concejal Orlando Barros, en vista que necesitamos el delegado  
41 en el directorio de la empresa de Terminal Terrestre, veo que existen tres nombres,  
42 por ello mociono al señor Gustavo Álvarez, para que sea el delegado. Esta moción es  
43 apoyada por la concejala Lcda. Marcia Quiñonez. Acto seguido el concejal Abg.  
44 Angel Mora, hace uso de la palabra y dice, tengo entendido que el señor Gustavo  
45 Álvarez, está de Gerente encargado, si ha renunciado el día de ayer, él  
46 automáticamente sigue encargado de la gerencia, hasta que el directorio acepte la  
47 renuncia, porque el directorio y legalmente el sigue siendo el representante de la  
48 empresa y por lo tanto no puede ser parte de una terna, porque hay contraposición  
49 de carácter legal señor Alcalde. A continuación interviene el concejal Ing. César  
50 Litardo y señala que en vista que la terna está mal planteada por cuanto se ha  
51 propuesto el nombre de quien está encargado de la Gerencia y eso no es procedente,

1 sugiero que la terna sea devuelta y que sea puesta en la próxima sesión.  
 2 Seguidamente el concejal Sr. Orlando Barros solicita al señor Alcalde que se pida a  
 3 nuestro Procurador Síndico, un criterio jurídico al respecto. Debidamente  
 4 autorizado, el Abg. Nelson Alava, Procurador Síndico Enc., quien señala, como bien  
 5 lo decía el concejal Mora en su alocución si el señor que está encabezando la  
 6 terna y a quien ha propuesto el concejal Barros para que sea el delegado de la  
 7 ciudadanía ente el directorio del Empresa de Terminal Terrestre, no ha presentado su  
 8 renuncia, o el directorio no la ha conocido, el todavía sigue en funciones, porque  
 9 hasta que no le acepten la renuncia el sigue siendo el gerente en funciones, entonces  
 10 mal haría el Concejo, designándolo como delegado de la ciudadanía, es muy  
 11 saludable la sugerencia que está presentando el concejal Litardo que para darle la  
 12 legalidad del caso a la elección del representante ciudadano ante este cuerpo  
 13 colegiado, bien podría usted como proponente de la moción retirarla o a su vez a  
 14 coger la sugerencia del concejal Litardo, cambiándola en el sentido de que se pueda  
 15 devolver la terna al proponente a efecto de que en una próxima sesión pueda  
 16 enviársela en una manera formal y como manda la ley. Retoma el uso de la palabra  
 17 el concejal Sr. Orlando Barros, y dice, en vista de que tenemos ya un informe  
 18 jurídico, retiro mi moción, hasta que conozcamos la renuncia del señor Gerente  
 19 encargado, o se cambie la terna. De la misma manera la concejala Lcda. Marcia  
 20 Quiñonez, retira su apoyo a la moción planteada por el concejal Orlando Barros.  
 21 Acto seguido interviene el concejal Ing. Cesar Litardo, y dice, con las aclaraciones  
 22 que hemos escuchado, y por cuanto la terna fue mal planteada, ya que jurídicamente  
 23 no correspondía incluir en dicha terna a una persona que está en funciones como  
 24 gerente encargado en el Terminal Terrestre, mociono que la terna sea devuelta hasta  
 25 que se presentada de manera correcta señor Alcalde. Esta moción es apoyada por los  
 26 concejales Abg. Marcos Chiang, Ing. Irene Massuh y Lcda. Marcia Quiñonez. No  
 27 existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En  
 28 consecuencia se resuelve: devolver la terna presentada para la designación del  
 29 representante de la ciudadanía, que integrará el Directorio de la Empresa Pública  
 30 Municipal de Terminal Terrestre de Quevedo, hasta que sea presentada de manera  
 31 correcta.

32 **CUARO PUNTO.-** El señor Alcalde deja en consideración este punto que es asuntos  
 33 varios. No existiendo ninguna intervención, siendo las 11H15', el señor Alcalde  
 34 declara concluida esta sesión, con el agradecimiento a los señores concejales y al  
 35 público presente por su concurrencia.

36

37

38 Ing. Jorge Domínguez López  
 39 **Alcalde del GAD Municipal de Quevedo**

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca  
**Secretario del Concejo**

40

41

42

43 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE**  
 44 **JULIO 12 DEL 2016.**

45

46 En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los doce días del  
 47 mes de Julio del año dos mil dieciséis, a las 10h25', previa convocatoria efectuada  
 48 por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de  
 49 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez  
 50 constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de  
 51 Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López, y

1 con la asistencia de los señores Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel,  
2 Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Sr. Farid  
3 Burgos Mayorga, Dra. Olga Gray de Revelo; Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar  
4 Litardo Caicedo, Ing. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.  
5 Además concurre el Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal  
6 encargado. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El  
7 señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión  
8 ordinaria e inmediatamente solicita se procede con la lectura del orden del día que es  
9 el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del  
10 Concejo de Julio 05 del 2016.- 2. Informes de Comisiones.- 3. Conocimiento y  
11 aprobación en primera instancia de la reforma a la Ordenanza para la Organización,  
12 Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del  
13 Cantón Quevedo.- 4. Asuntos varios. El señor Alcalde deja en consideración el  
14 orden del día. Acto seguido solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos  
15 y manifiesta, si nadie tiene que agregar nada mociono que se apruebe el orden del  
16 día de la sesión de concejo de hoy martes 12 de julio del 2016. Esta moción es  
17 apoyada por el concejal Sr. Orlando Barros. No existiendo oposición a la misma es  
18 aprobada por los presentes. En este instante las 10H27', se integra a la sesión del  
19 Concejo, el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicalcalde del Cantón.

20 **PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde manifiesta que todos tienen en sus manos el  
21 acta propuesta en el orden del día y está en consideración. Seguidamente interviene  
22 el concejal Sr. Farid Burgos e indica que si no hay ninguna observación por parte de  
23 los compañeros concejales, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria  
24 del Concejo de Julio 5 del 2016. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Orlando  
25 Barros. No existiendo observación a la moción es aprobada el acta de la sesión de 5  
26 de julio del 2016, por unanimidad de los presentes. En este instante las 10H30', sale  
27 de la sesión el concejal Abg. Marcos Chiang.

28 **SEGUNDO PUNTO.-** Se procede con la lectura del informe de la Comisión de  
29 Legislación y Jurídica, Descentralización, Veeduría Ciudadana y Créditos  
30 Internacionales, contenido en oficio No.039-CL-16, de mayo 9 del 2016, relacionado  
31 con un pedido de extinción de patrimonio familiar. Luego de la lectura, solicita el  
32 uso de la palabra el concejal Orlando Barros, quien mociona que se autorice de  
33 manera excepcional la extinción del patrimonio familiar y prohibición de enajenar  
34 que pesa sobre el solar descrito en el informe de propiedad de la señora María  
35 Magdalena Cuesta Piñancela, a fin de que ella puede cumplir su sueño de construir  
36 su vivienda, con un crédito hipotecario que está aplicando. Esta moción es apoyada  
37 por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo objeción a la moción es aprobada por  
38 unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve: **Acoger favorablemente**  
39 el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías  
40 Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.039-CL-16, de mayo  
41 9 del 2016 y consecuentemente **autorizar como un caso excepcional**, se levante el  
42 patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.19 de la  
43 Manzana "B", de c.c. #070205902600, de 218.82m<sup>2</sup>, ubicado en la Vía a la Pepita,  
44 Sector Los Chirijos, de la parroquia urbana 24 de Mayo, de propiedad de la señora  
45 MARIA MAGDALENA CUESTA PIÑANCELA, quien accederá a un crédito  
46 hipotecario en una entidad financiera de la localidad, de conformidad al informe  
47 emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, de Mayo 3 del 2016.- En este  
48 instante las 10H34', se reintegra a la mesa de sesiones el concejal Abg. Marcos  
49 Chiang, de la misma manera se integra a la mesa de sesiones la concejala Ing. Irene  
50 Massuh. A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y  
51 Jurídica, Descentralización, Veeduría Ciudadana y Créditos Internacionales,

1 contenido en oficio No.042-CL-16, de mayo 30 del 2016, relacionado con pedidos de  
2 legalización de terrenos. Solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora,  
3 expresa su saludo a la clase abogadil y a las personas que semana a semana se hacen  
4 presente en las sesiones del concejo, y que con su presencia dan fe de lo que sucede  
5 en estas sesiones del Concejo, al referirme a este tema señor Alcalde, quisiera que el  
6 Presidente de la Comisión, el Abg. Marcos Chiang me explique un poco más, cuál  
7 es el objetivo de cambiar de posesionario en cuanto a la resolución que ya constaba  
8 el año anterior, de ahí continuaré con mi intervención. El concejal Abg. Marcos  
9 interviene y manifiesta que estos cambios de nomina de los beneficiarios, se deben a  
10 que estos beneficiarios ceden sus derechos a terceras personas, y a efecto de que los  
11 trámites y las escrituras se legalicen a favor del que adquirió la posesión, conforme  
12 está plenamente legalizado, ese es el trámite y siempre es una potestad de este  
13 Concejo, por eso se lo ha traído, para que en este sentido se pueda modificar lo que  
14 se hizo anteriormente. Continúa en el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora,  
15 y dice en cuanto al tema que nos ocupa y que se refiere al informe contenido en  
16 oficio No. 042-CL-16, permítame indicarle que yo logro encontrar una declaración  
17 juramentada que hace el señor Angel Estuardo Barzola Villamar, quien es el  
18 beneficiario de esta nueva reformas que se quiere hacer a una resolución del  
19 Concejo, y lo que me preocupa a mí y antes de consignar mi voto la hago pública,  
20 es que el señor Angel Estuardo Barzola Villamar, declara bajo juramento que es el  
21 único y universal heredero de quien en vida fue Beatriz Alejandrina Villamar  
22 Herrera, y adjunta el certificado de defunción como habilitante, bajo estos  
23 parámetros pide que la escritura en vez de que salga a nombre de la difunta madre,  
24 salga a nombre de él, para lo cual certifica que él es el único y universal heredero,  
25 bajo esta declaración juramentada, consta también el certificado del Registro de la  
26 Propiedad que dicho solar no consta inscrito a favor de terceras personas el solar  
27 signado con el No.14 de la manzana "A", es decir que desde la fecha que el  
28 Municipio resolvió legalizar estos terrenos a nombre de quienes constan en el listado  
29 que consta también en este informe, esta persona nunca legalizó su terreno y hoy y  
30 el hijo se presenta como el único y universal heredero, con una declaración  
31 juramentada, para mi criterio no es documento suficiente como para poder legalizar  
32 un terreno que estaba a nombre de una persona, a nombre de un hijo que se presenta  
33 como heredero, ese es mi criterio y respeto el criterio que ustedes tengan sobre este  
34 particular.- Seguidamente interviene el concejal Abg. Marcos Chiang y dice en todo  
35 caso y una vez que existe un informe, mociono que se apruebe el informe presentado  
36 por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver a la modificación de la  
37 nómina de los beneficiarios que fue aprobada en la sesión de 27 de enero del 2015,  
38 en la parte pertinente, haciendo constar que los peticionarios son los beneficiarios,  
39 dejando constancia que en el caso del señor Barzola Villamar no se hace posesión  
40 efectiva porque el solar todavía no tiene escritura. Esta moción es apoyada por el  
41 concejal Sr. Orlando Barros. El señor Alcalde indica que en función de las  
42 observaciones hechas por concejal Mora vamos a tomar votación: Arq. Humberto  
43 Alvarado, en blanco; Sr. Orlando Barros, a favor; Sr. Farid Burgos a favor; Abg.  
44 Marcos Chiang, a favor; Dra. Olga Gray, a favor; Ing. Irene Massuh, a favor; Abg.  
45 Ángel Mora, discrepando con el criterio del Presidente de la Comisión y más aún  
46 porque en este informe no consta estampada mi firma y rubrica por este particular  
47 y porque faltan algunos otros requisitos que nos puedan liberar de alguna  
48 responsabilidad, mi voto es en contra, Ing. Jorge Domínguez, Alcalde a favor. El  
49 resultado de la votación es de 6 votos a favor y uno en blanco que se suma a la  
50 mayoría. En consecuencia se resuelve: **Acoger favorablemente** el Informe de la  
51 Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veeduría Ciudadana y

1 Créditos Internacionales, contenido en oficio No.042-CL-16, de mayo 30 del 2016,  
2 y aprobar lo siguiente:1) Modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo  
3 tomada en la sesión ordinaria celebrada el 27 de enero del 2015, en la que se aprobó  
4 legalizar mediante venta los lotes de terreno que mantenían en posesión las personas  
5 asentadas en el sector denominado El Campesinito, de la parroquia rural San Carlos;  
6 así como el listado de posesionarios, y en el que consta como beneficiarios del solar  
7 No.5 de la manzana “A”, el señor Ángel Patricio Almache Cagua, quien ha cedido  
8 los derechos posesorios de dicho solar la señora Kerly Lixandra Varvas Mora; y el  
9 solar No.14 de la manzana “A”, a la señora Beatriz Alejandrina Villamar Herrera,  
10 quien falleció, y por lo tanto los derechos posesorios de dicho solar se trasladan a su  
11 único heredero, de acuerdo a la información sumaria presentada, señor Angel  
12 Estuardo Barzola Villamar, quienes son los actuales posesionarios de los referidos  
13 solares, por lo que se excluye de la lista inicial de beneficiarios a los señores Ángel  
14 Patricio Almache Cagua y Beatriz Alejandrina Villamar Herrera; 2) Legalizar a favor  
15 de la actual poseionaria señora KERLY LIXANDRA VARAS MORA, el solar No.5  
16 de la manzana “A”, de 136.00m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en el Sector denominado  
17 “El Campesinito”, de la parroquia Rural San Carlos, de este Cantón, en el precio de  
18 \$136,00, debiendo considerarse que esta venta está exenta del pago de Alcabalas y  
19 queda constituida en patrimonio familiar; 3) Legalizar a favor del actual poseionario  
20 señor ANGEL ESTUARDO BARZOLA VILLAMAR, el solar No.14 de la manzana  
21 “A”, de 136.00m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en el Sector denominado “El  
22 Campesinito”, de la parroquia Rural San Carlos, de este Cantón, en el precio de  
23 \$136,00, debiendo considerarse que esta venta está exenta del pago de Alcabalas y  
24 queda constituida en patrimonio familiar. En este instante las 10H50’, se integra a la  
25 mesa de sesiones el concejal Ing. César Litardo

26 **TERCER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación en primera instancia de la reforma  
27 a la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro  
28 Municipal de la Propiedad del Cantón Quevedo. Antes de iniciar el tratamiento de  
29 este punto, el señor Alcalde indica que en este instante vamos a llamar a quien va  
30 ocupar la silla vacía. Por Secretaría se informa que existe dos peticiones uno de  
31 la Asamblea Local Ciudadana de Quevedo, que proponen el nombre del Dr. Hernán  
32 Rivera Peñafiel, y de la Asamblea Local Cantonal, que proponen el nombre de la  
33 Ing. Alicia Muñoz Corrales. Seguidamente el señor Alcalde le concede el uso de la  
34 palabra al Abg. Nelson Alava, Procurador Síndico Municipal, quien hace una  
35 explicación de acuerdo a lo que dice la Ordenanza de Participación Ciudadana,  
36 señalando que el Art. 31, dice: “Garantía de participación.- La silla vacía en las  
37 sesiones del concejo municipal será ocupada por los representantes  
38 ciudadanos que mediante asambleas locales, cabildos populares o  
39 audiencias públicas sean designados para intervenir en la sesión de  
40 concejo municipal de acuerdo con el tema de interés de la comunidad.  
41 Podrán también ocupar la silla vacía los representantes de las  
42 organizaciones sociales, gremiales y populares que no formen parte de  
43 los Asambleas Barriales, Asambleas Parroquiales Urbanas y Asambleas  
44 Parroquiales Rurales, quienes deberán ser delegados por sus  
45 organizaciones debiendo acreditar su participación mediante la  
46 presentación ante la secretaria del Concejo Municipal al menos con 48  
47 horas de anticipación a la sesión del concejo municipal. La solicitud  
48 para ocupar la silla vacía deberá ser por escrito, estableciéndose el  
49 punto en el que se va a participar”. Concluida la lectura el señor Procurador  
50 manifiesta que esta administración presidida por el señor Alcalde ha sido una

1 administración que garantiza justamente la participación ciudadana y estamos  
2 aplicando lo que dice la Ordenanza, en el tercer inciso del mismo artículo  
3 manifiesta: “Cuando en un mismo punto se presenten varias solicitudes y  
4 se acrediten varias personas, se procederá a elegir a quien ocupe la  
5 silla vacía mediante un sorteo en la respectiva sesión. Si las personas  
6 acreditadas representaren posturas diferentes, se establecerá un  
7 mecanismo para consensuar su voto. No obstante si no se lograra llegar  
8 a consenso alguno en el tiempo determinado en la sesión, sólo serán  
9 escuchados sin voto”. Por eso decíamos que si pueden consensuar alguna postura  
10 y no es así simplemente escucharemos a las dos personas pero sin voto.  
11 Seguidamente el señor Alcalde indica que para conocimiento de todos las dos  
12 peticiones no han cumplido con el plazo mínimo de las 48 horas en la presentación  
13 de la petición, como establece la ordenanza, sin embargo vamos a dar paso para  
14 que se dé el consenso. Habiéndose escuchado de los aspirantes a ocupar la silla  
15 vacía que no han llegado a un consenso, el señor Procurador Síndico manifiesta que  
16 el inciso tercero del Art. 31 manifiesta: “Cuando en un mismo punto se  
17 presenten varias solicitudes y se acrediten varias personas, se procederá  
18 a elegir a quien ocupe la silla vacía mediante un sorteo en la respectiva  
19 sesión. Si las personas acreditadas representaren posturas diferentes, se  
20 establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante si no  
21 se lograra llegar a consenso alguno en el tiempo determinado en la  
22 sesión, sólo serán escuchados sin voto”, con esa apreciación señor Alcalde  
23 proceda con la sesión. Seguidamente el señor Alcalde llama a las personas que  
24 representan a las dos instituciones a integrarse a la sesión para ser escuchados. Una  
25 vez integrados a la mesa el Dr. Hernán Rivera y la Ing. Alicia Muñoz, el señor  
26 Alcalde le concede el uso de la palabra a la Ing. Alicia Muñoz, señalando que el  
27 tiempo máximo de las intervenciones de acuerdo a la Ordenanza es de diez minutos  
28 y con esta intervención iniciamos el tratamiento del tercer punto del orden del día.  
29 Inicia su intervención la Ing. Alicia Muñoz Corrales, de la siguiente manera: “señor  
30 Alcalde, señores concejales, y concejales y público presente, la Asamblea Local  
31 Cantonal, misma que está amparada en el Art. 91, 95 y 102 de la Constitución de  
32 la República, la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, y la Ordenanza  
33 que conforma y norma el Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Quevedo,  
34 manifiestan que la Asamblea Local Cantonal, es el órgano de máxima instancia de  
35 participación ciudadana dentro del cantón Quevedo, la misma que ha sido aprobada  
36 reconocida y avalada por el Consejo de Participación Ciudadana, en base a este  
37 instrumento podemos agregar que todas las personas, que todos los ciudadanos  
38 tenemos derecho a participar pero esta participación tiene que ser cobijada por la  
39 Asamblea Local Cantonal, es decir si hay más Asambleas en la ciudad, porque todas  
40 las personas tienen derecho a formar parte de otras Asambleas, siempre y cuando  
41 sean cobijadas por la Asamblea Local Cantonal, acogiéndonos al Art. 101 de la  
42 Constitución y una vez que se ha analizado en el seno de la Asamblea Local  
43 Cantonal, esta reforma a la Ordenanza, hemos llegado a las siguientes conclusiones:  
44 se ha determinado que los artículos que se proponen sustituir en esta Ordenanza  
45 están amparados en el Art. 264 y 265 de la Constitución, el Art. 19, 33 y 35 de la  
46 Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, por lo que consideramos  
47 tienen fundamento legal, con lo anteriormente expuesto concluyo que esta Ordenanza  
48 devuelve al Registrador de la Propiedad las competencias que le entrega la Ley y

1 que de acuerdo con esto también es necesario realizar otro tipo de análisis, del  
2 fundamento por el cual se pretende modificar estos artículos, porque si bien es cierto  
3 nosotros podemos comparar la gestión realizada por el Registrador de la Propiedad  
4 de hace diez años atrás hasta el momento podemos ver que este momento se cuenta  
5 con un edificio moderno, con personal altamente capacitado, que brindan un buen  
6 servicio, entonces también tenemos que agregar que es una pérdida para las  
7 instituciones que una vez que se ha capacitado un personal luego tengan que salir, el  
8 recurso más importante que tienen las instituciones es el personal humano, haciendo  
9 énfasis en el derecho que tenemos los ciudadanos consagrado en el Art. 66 numeral  
10 25 de la Constitución, los miembros de la Asamblea Cantonal de Quevedo, que es  
11 la máxima instancia de participación ciudadana conjuntamente con todos los  
12 ciudadanos que deseen aportar un criterio vamos a estar siempre vigilantes del  
13 proceso que se lleve en adelante en torno a este tema de la Ordenanza.- A  
14 continuación el señor Alcalde le concede el uso de la palabra al Dr. Hernán Rivera,  
15 quien se expresa así: “Señor Alcalde señores concejales, pueblo de Quevedo, la  
16 Asamblea Cantonal del cantón Quevedo envió una comunicación para que ocupe  
17 la silla vacía en esta sesión del Concejo, donde se va a tratar la reforma a la  
18 Ordenanza a fin de quitarle autonomía financiera al Registro de la Propiedad, no he  
19 venido a discutir de la autonomía de la Constitución de la República porque la  
20 Constitución establece que es nuestra norma suprema y ella misma establece cual es  
21 la autonomía municipal, la Ordenanza Municipal en su Art.11, cuando se crea el  
22 Registro de la Propiedad como órgano adscrito al Gobierno Municipal, le otorga la  
23 autonomía financiera, Quevedo tiene un modelo de Registro de la Propiedad exitoso,  
24 prueba de ello señor Alcalde es que se le ha hecho dos auditoría por parte de la  
25 DINARDAP, y en dos auditoría no ha habido la más mínima observación, prueba de  
26 la gestión que hecho el Registrado, y no vengo hablar ni bien ni mal del Registrador  
27 de la Propiedad, vengo a sustentar un modelo prueba de la gestión que hace el  
28 Registrador de la Propiedad con fecha 15 de junio del 2016, y quisiera que se me  
29 permita dar lectura al oficio 3019.-AQ, que dice leo la parte pertinente: “que en  
30 sesión ordinaria que celebró el concejo el día 14 de junio del 2016, dentro del  
31 tratamiento del quinto punto del orden del día se conoció su informe, refiriéndose al  
32 Abg. Robert Alvarado, como Registrador su informe de fin de gestión comprendido  
33 de junio del 2012 a junio del 2016, como Registrador Municipal de la Propiedad del  
34 cantón Quevedo, habiendo resuelto al respecto acoger el mismo y presentar la  
35 felicitación por su exitosa labor en dicha funciones, esta es la prueba que emite  
36 el mismo Concejo cantonal de Quevedo, los Art. 11, 12 y 27 de la Ley que crea el  
37 Registro de la Propiedad le dan toda la autonomía financiera, existe señor Alcalde  
38 el Registro Oficial 159, que establece que el Registro Municipal de la Propiedad el  
39 Cantón Quevedo, en su Art. 11 como Órgano adscrito al Gobierno Municipal y que  
40 goza de autonomía financiera, esa autonomía financiera señor Alcalde la ciudadanía  
41 de Quevedo, no quiere que se ponga en riesgo, no por desconfianza a la  
42 administración municipal, sino porque no se puede cortar un derecho del usuario,  
43 el proyecto del registro de la propiedad es terminar de pagar ese edificio que aún  
44 se debe a la constructora de manera que por el momento señor Alcalde el proyecto  
45 de ley no puede ser aplicado conforme lo establece el numeral 6 del Art. 211 que  
46 establece la entrega de remanentes, porque razón, el numeral 6 dice: “el remanente  
47 que generan las actividades del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón  
48 Quevedo, serán transferido a la cuenta TR que el Gobierno Autónomo  
49 Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo, mantiene en el Banco Central del

1 Ecuador, lo cual se realiza en el primer mes del año siguiente al del ejercicio  
2 económico, en cuyo tiempo igualmente se entregarán los estados financieros”, si el  
3 edificio de Registrador de la Propiedad no se encuentra pagado en su totalidad, se  
4 adeuda a la compañía constructora, tiene un modelo de gestión exitoso, tiene todos  
5 los servicios básicos, incluso para las personas con discapacidad, es un modelo de  
6 gestión que se ha establecido en nuestra ciudad no se le puede permitir señor Alcalde  
7 que se presente un proyecto porque que se pretendan hacer obras con lo que genere  
8 el remanente del Registro de la Propiedad, de tal manera que yo apelo a la  
9 sensibilidad del concejal que hizo la propuesta y de ustedes señores concejales y  
10 de manera especial al concejal proponente del proyecto para que retire dicho  
11 proyecto o que definitivamente se lo archive. Seguidamente hace uso de la palabra  
12 el Concejal señor Orlando Barros, y dice la Constitución de la República en su  
13 Art. 265 y el COOTAD en su Art. 142, nos da la facultad para normar, para hacer  
14 ordenanzas y al mismo tiempo nos da facultad para reformar ordenanzas, porque  
15 no podría proponer que se reforme una ordenanza y en este caso la del Registro de  
16 la Propiedad, quitándole la autonomía financiera, y porque lo digo, porque las  
17 instituciones no tienen corazón ni sentimiento, somos nosotros los que estamos  
18 al frente de ellas que le ponemos ese corazón y sentimiento para llevarlas hacia  
19 adelante a un futuro mejor y eso es lo que ha hecho el señor que está al frente, se  
20 ha construido un edificio, se le ha dotado de todos los servicios básicos, perfecto  
21 pero porque tenemos que seguir manteniendo esa autonomía financiera, se le han  
22 dado cuatro años y porque lo digo, en el año 2015 se hace una recaudación de  
23 \$1'356.000 dólares, en el transcurso de los seis meses del año 2016, ha habido una  
24 recaudación de \$370.546.00 dólares, en los años 2013 y 2014, le pedí por oficio al  
25 señor Registrador de la Propiedad, la cédula presupuestaria, pero me la envió  
26 incompleta, es por eso que traigo al tema al Concejo, porque el Gobierno Nacional  
27 nos ha dado muchas competencias a los gobiernos seccionales y ustedes porque que  
28 creen que nos están dando esas competencias, para que nosotros seamos auto  
29 sustentables, nos ha dado la competencia de Tránsito, de Minas y Pétreos, del Cuerpo  
30 de Bomberos, y registro de la propiedad, miren la gestión que se está haciendo en el  
31 Cuerpo de Bomberos, pero está manejada por un directorio, pero acá está manejado  
32 por una sola persona, hay una nómina de empleados inflada, pasado del presupuesto  
33 a un 40% cuando la ley manda máximo el 30%, dineros públicos prestados a los  
34 trabajadores que laboran allí, sin ningún interés, que acaso es una institución para  
35 prestar dinero, todo el personal está asegurado porque no hacen un préstamo  
36 quirografario, si están enfermo vayan al Seguro, pero estamos en tiempo de  
37 austeridad pero estamos aquí para cuidar los recursos, también he podido observar  
38 en los documentos que me han enviado que se le está pagando constantemente a una  
39 constructora pero no existe una tabla de amortización, que por ley debería de haberla,  
40 también en su momento se trajo al Concejo y se le aprobó para que se construya el  
41 Registro de la Propiedad, de lo cual no estuve de acuerdo, y no estuve de acuerdo  
42 que se construcción el edificio, sino porque se lo debía construir en otro lugar  
43 porque era un espacio muy pequeño, no hay parqueadero, o garaje, tiene un elevador  
44 y lo digo por experiencia, porque constantemente va a tener que darle mantenimiento  
45 y nosotros debemos cuidar los recursos, pero como no son nuestros los  
46 despilfarramos, porque no se lo construyó en otro lado de dos pisos con escaleras  
47 funcional, y nos hubiéramos ahorrado lo del elevador y el mantenimiento  
48 constantemente, también se le dio la autorización para la construcción del edificio  
49 que costaba cerca de \$500.000 y luego se le hizo un adenda al contrato de

1 \$260.000, tenía la facultad para hacerlo, pero si hubiera un directorio tendría que  
2 consultarlo, porque todas las empresas tienen su directorio y a través de ese  
3 directorio es que se aprueba el presupuesto y es así como funcionan las empresas, es  
4 por eso compañeros concejales que les dejo en sus manos este proyecto para que  
5 con su voto podamos tomar la decisión si le dejamos o no la autonomía financiera,  
6 al Registro de la Propiedad, y no tengo nada en contra de la persona que está al frente  
7 porque las instituciones quedan y los administradores pasas y eso queda para  
8 siempre, esa es nuestra responsabilidad si dejamos que continúe el despilfarro de  
9 dinero en manos de una sola persona o que sea manejado desde acá como debe de  
10 ser, y esos recursos que tanto los necesitamos para hacer obras, porque allá todo  
11 está hecho, estamos en tiempo de austeridad, el presupuesto del estado este año  
12 fue recortado el 14%, vamos a ver como están las cosas en el país si este año no nos  
13 recorten el presupuesto, porque si es así todos seremos perjudicados, porque con esos  
14 recursos es que nosotros podemos hacer obras, no estoy pidiendo nada para mí, sino  
15 para mi pueblo, y mociono que se apruebe la reforma a la ordenanza en la que se  
16 le quita la autonomía financiera al Registro de la Propiedad.- A continuación solicita  
17 el uso de la palabra el concejal Abg. Ángel Mora, señor Alcalde, voy a compartir  
18 algo que dijo el concejal Barros que está haciendo uso de sus atribuciones,  
19 evidentemente que el Concejo contempla nuestra parte legislativa el de presentar  
20 proyectos el de legislar el de fiscalizar y que bien que usted lo ha comenzado a  
21 hacer, pero respetando su criterio creo que comenzado absolutamente equivocado,  
22 usted presenta un oficio el 8 de julio del 2016, para que el Alcalde ponga en el  
23 orden del día este proyecto de reforma, el 7 de julio el señor Alcalde firma la  
24 convocatoria, y en esto tiene algo que ver usted señor Secretario, y aparece un  
25 proyecto de reforma presentado el 8 de julio, como es esto, con todo respeto, yo le  
26 presenté un proyecto de reforma para poner los micro medidores el 11 de mayo, van  
27 más de dos meses y ni siquiera entra a debate o a discusión, pero aquí este proyecto  
28 del concejal Barros todavía ni lo conocían y ya lo pusieron en el orden del día,  
29 bueno, estas son las maravillas y los errores administrativos que hay que corregir  
30 para no volver a incurrir en los mismos, en el año 2012 quien les habla proveniente  
31 de una anterior administración redactó este proyecto de ordenanza para crear y  
32 asumir la competencia en materia registral, como abogado sabía más que como  
33 ciudadano las penurias que habían que pasar en el Registro de la Propiedad, había  
34 que esperar 20 y hasta 30 días para obtener un certificado, para inscribir una  
35 escritura era una odisea, mal atendido, la historia de la ciudad guardada en un garaje  
36 junto con el vehículo, es porque los recursos no eran redistribuidos ni reinvertidos,  
37 en el registro y todos esos recursos iban a manos de particulares, de la autoridad  
38 de turno, pero así era la ley, por lo tanto no estaban haciendo nada malo, ellos  
39 estaban cumpliendo con la ley, el Gobierno de la Revolución Ciudadana comienza a  
40 prestar sus ojos sobre todas esta instituciones, no solo con el Registro de la Propiedad  
41 sino también sobre los Notarios y comienza a ver que había que darle un nuevo  
42 rumbo a la situación registral y no podía estar el Consejo de la Judicatura manejando  
43 un tema registral que le competía al Gobierno Municipal, porque los registros son  
44 nuestros, son del Municipio o acaso aquí no tenemos todos los registros catastrales,  
45 entonces lo que el gobierno hace es direccionar, y le dice a los municipios a  
46 través de la Constitución, asuman esa competencia de los actos registrales, en el año  
47 2012 teníamos un reto, de cambiar el viejo concepto de que todo lo que maneja la  
48 función pública es malo, había que cambiar ese concepto, y que esa competencia  
49 que iba a manejar el Gobierno Municipal, tenía que ser uno de los mejores, tenía

1 que ser un ícono, y bajo estos parámetros comenzamos, se discutía mucho en las  
2 sesiones de la administración anterior, sobre si darle o no la autonomía, mi criterio  
3 como autor del proyecto y por la vivencias era un absurdo entregarle la competencia  
4 a alguien y no entregarle la autonomía administrativa técnico financiera, decidimos  
5 en esa administración que había que dejarle la autonomía, porque teníamos casos  
6 similares, la Empresa de Aseo antes, cuando usted paga la luz le sale que paga tanto  
7 por la tasa de recolección de basura, y todos esos recursos ingresan al Gobierno  
8 Municipal, y quiera o no señor Alcalde, cuando usted tiene una urgencia económica,  
9 la cuenta donde están esos dineros no le dice estos dineros no los toquen, esto es de  
10 aseo, esto es del Registro, esto es de Agua, había que entregarle a cada entidad su  
11 economía, que otros no la hayan manejado bien, es responsabilidad de cada uno, pero  
12 mientras tengamos una persona que maneje bien los recursos debe dársele más  
13 confianza, mas atribuciones porque nos está haciendo quedar bien y todos los  
14 recursos están bien manejados, al Municipio no se le pide absolutamente ni una hoja,  
15 porque créalo señor Alcalde que cuando en mi oficina se termina el papel, me sale  
16 más rápido ir a comprar una resma que pedirle a compras públicas, se demoran 8  
17 y 10 días, no llegan a tiempo, imagínese el Registro de la Propiedad, que para  
18 imprimir un certificado y atender al público tengan que venir a pedir acá a pedir, si  
19 usted desconfía de ese dinero que se está yendo al Registro de la Propiedad, ojalá lo  
20 hiciera con el dinero de otras empresas que están robando, saqueando, hay  
21 despilfarro en otras empresas y usted lo sabe, si hay desconfianza porque no se crea  
22 un Comité de Gestión Institucional, donde la máxima autoridad es el señor Alcalde,  
23 si usted ve que el dinero que se genera de la actividad registral que queda un  
24 remanente, las instituciones públicas no están para generar ganancias sino para  
25 servicio y desde el 2012 que se creó esa ordenanza se le ha sacado el jugo al bolsillo  
26 de quienes usas día a día esa actividad y ya es hora de bajarle los aranceles, pero  
27 saben que haciendo un estudio de costos, cuanto nos cuesta el mantenimiento, cuanto  
28 nos cuesta seguir con este proyecto exitoso por lo cual nos ubica como la segunda  
29 con el mejor Registro de la Propiedad en el país, eso es lo que debemos ahondar,  
30 bajar los aranceles para ayudar un poco a la economía de cada uno de los  
31 quevedeños que cada día está azotado, Quevedo es una tierra agrícola y la  
32 agricultura está totalmente azotada y hay que ayudarle a los contribuyentes bajando  
33 los aranceles, para eso debemos utilizar la buena gestión una persona al interior  
34 de este Registro de la Propiedad, concejal Orlando Barros, mire usted la Empresa de  
35 Aseo y Gestión Ambiental de la Ciudad, recibe todos los meses, más de \$200.000,  
36 por concepto de la tasa de recolección de basura que cada uno paga, en la planilla  
37 de luz, 47.000 medidores registrados en la ciudad pagan su tasa, recojan y no la  
38 basura, más de \$200.000 y saben que hacen y como les sobra el dinero ustedes  
39 creen que han comprado un recolector, ni uno han comprado y eso no le interesa a  
40 usted, saben en que se lo gastan tienen tres asociaciones de limpieza, Quevedo debe  
41 estar entre las ciudades más limpias, y hay una Asociación que se llama Timoteo  
42 Quevedo, que es la que se lleva el contrato más jugoso al año, \$748.000 y ustedes  
43 la han visto en las calles, no aparece, ustedes si saben cuántos recolectores se pagan  
44 y como se pagan, eso no nos interesa, ha pero como en el Registro ven el billete y  
45 ahí hay que caerle y traerlo, bajen los costos unitarios si quieren plata para obras,  
46 bajen los costos indirectos y saben que en esta administración compañeros  
47 concejales, si saben que los costos indirectos es el lleve, es el robo, lo tienen al  
48 25% bájenlo al 15%, que esa es la ganancia del contratista, pero no le quedará  
49 ganancia para ninguno de aquellos que están interesados en un contrato, así haga y

1 habrá más recursos para obras concejal, mientras tanto no metamos la mano no  
2 hagamos injerencia política a una entidad que nos está haciendo quedar bien, da  
3 gusto ir al Registro a sacar un certificado, que en 48 horas te lo dan, bien sentado  
4 cómodos, eso es lo que queremos o queremos más trabajo para el administrador  
5 municipal, que tiene que estar pendiente que le van a pedir las hojas, la afiliación al  
6 seguro, de la liquidación, tiene que estar pendiente de todo y eso es inconcebible, con  
7 todo respeto concejal Barros esta idea de restarle autonomía económica financiera al  
8 Registro de la Propiedad, para mi criterio y respeto el suyo, para mí esto es  
9 totalmente descabellado, por eso mociono que se archive el proyecto de reforma de  
10 la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro  
11 Municipal de la Propiedad del Cantón Quevedo. Esta moción es apoyada por el  
12 Concejal Ing. César Litardo.- A continuación solicita el uso de la palabra la  
13 concejala Dra. Olga Gray, y manifiesta que existe una moción que lo que si hay  
14 que revisar es que en el Art. 11 anteriormente en la Ordenanza está que debe gozar  
15 de autonomía, administrativa, financiera económica y registral, y actualmente con la  
16 nueva ordenanza se pretende que el Gobierno Municipal sea el que administre y  
17 gestione el Registro de la Propiedad, con esto lo que se pretende es quitar la  
18 autonomía financiera, económica y administrativa, del Registro de la Propiedad,  
19 siendo esto no posible si queremos tener un mejor control de la parte financiera  
20 económica del Registro de la Propiedad, lo que debemos hacer y esto me sumo a lo  
21 que propone el compañero Barros en el Art. 11, es modificar el modelo de gestión  
22 en el cual debe haber un directorio donde el Presidente sea el señor Alcalde y esté  
23 un compañero designado por este Concejo para que sea parte de este directorio, eso  
24 nos va a permitir aprobar el presupuesto anual, y analizar de manera mensual los  
25 resultados económicos, es también importante que se debe resaltar la actuación de  
26 lo que ha hecho el compañero Robert Alvarado, y espero que continúe al frente del  
27 Registro de la Propiedad y ojalá los resultados del concurso de Méritos y Oposición  
28 vayan en esa dirección, si está bien manejada esta situación no tiene sentido que  
29 queramos quitarle totalmente su autonomía administrativa, económica y financiera,  
30 y que todas las resoluciones administrativas tengan que pasar por el conocimiento  
31 del Alcalde y del Concejo, porque eso nos demoraría mucho tiempo en darle la  
32 respuesta, también debe respetar aquello que está siendo bien manejado y que debe  
33 ser ejemplo para las demás empresas municipales, para que realmente sigan así  
34 como lo ha hecho el Registro de la Propiedad dando resultados positivos en  
35 beneficio del cantón, pero también es importante decirles que el manejo operativo  
36 ha estado muy lejos de lo que es el control del concejo, es así que en el año  
37 anterior a través de un oficio en calidad de Presidenta de Comisión de  
38 Administración, enviamos para que se nos dé información económica, recibiendo  
39 como respuesta que a ellos los revisa y los audita la Contraloría General del Estado,  
40 y que ellos a quienes deben entregar esa información, eso revela la necesidad de que  
41 podamos tener un mayor control de lo operativo, pero no quitándole la autonomía  
42 total, sino cambiando el modelo de gestión, dándole una estructura de mando del  
43 Registro de la Propiedad, donde el señor Alcalde sea el Presidente de este  
44 Directorio, por lo tanto a la moción del Compañero Orlando Barros, más bien  
45 proponer que en el Art. 11 se le dé el cambio, y se reforme con el nuevo modelo de  
46 gestión, donde las atribuciones de este directorio estén como aprobación del  
47 Presupuesto y plan operativo anual, también que dentro de esto a temas importantes  
48 tenga como atribución la aprobación de los estados financieros de manera mensual  
49 y la aprobación de inversiones en activos fijos superior a \$50.000, lo cual le da la

1 atribución al Alcalde que él pueda estar al frente y conocer y observar todos los  
2 gastos que se produzcan en esta institución, esto nos va a permitir ejercer un mayor  
3 control, pero no entorpecer el manejo operativo del Registro de la Propiedad, y no  
4 más súper controles para que no pase nada por eso compañero a la moción del  
5 compañero Barros, debe más bien cambiarle en el Art. 11 el modelo de gestión y  
6 que haya un directorio hasta que posteriormente cuando sea pagado todo lo que se  
7 debe a esta constructora, ahí si hacer las reformas que se deban hacer, pero por ahora  
8 si observar y estar pendiente y tener acá un informe mensual y que el Alcalde pueda  
9 estar al frente de todos esos rubros y pueda él conocer lo que es el plan operativo  
10 anual y que sea él como Presidente el que dé paso de lo que se va a hacer con los  
11 rubros obtenidos en esta empresa tan importante como es el Registro de la  
12 Propiedad, no sé si el compañero Barros acepta esa modificación. Seguidamente  
13 interviene el concejal Ing, César Litardo, primero como antecedente de esta  
14 propuesta si me parece importante señor Alcalde que por Secretaría se tome en  
15 consideración estos errores de forma de haberse presentado un oficio posterior a la  
16 fecha de la convocatoria, desde allí dejaría invalidada esta sesión, desde ese punto  
17 de vista, pero ya que se ha tocado el tema que generado mucha expectativa  
18 ciudadana que lo estamos discutiendo acá, y si le pediría en este caso puntual al  
19 compañero concejal Barros y luego como un ejemplo para todas las diferentes  
20 comisiones presididas por un concejal, que estos temas sean conocidos previamente  
21 por la comisión y veo este oficio donde el concejal Barros firma este oficio  
22 como Presidente de la Comisión de Vivienda, Turismo, Inquilinato y Registro de la  
23 Propiedad, comisión de la que yo soy parte y nunca fui convocado para discutir  
24 este tema y poder también emitido mi criterio en torno a este proceso que el día  
25 de hoy se está discutiendo, desde esa perspectiva tenemos dos errores, un error en  
26 las fechas y un error en el procedimiento ya que esto debió venir con informe de  
27 la Comisión, pero viendo la parte positiva de la propuesta del señor Barros  
28 seguramente tiene buenas intenciones de mejorar ingresos para el GAD pero hay  
29 que hacer las cosas bien y a veces me da la impresión que aquí legislamos y  
30 hacemos propuestas en base a personas, no a instituciones y si bien es cierto por la  
31 opinión ciudadana creo que ninguno de los que estamos sentados aquí, tanto los  
32 concejales como el señor Alcalde, tenemos reconocer que la gestión emprendida  
33 por el Registrador de la Propiedad es de calidad y que eso se demuestran con los  
34 resultados que están allí como cualquier actividad que la dirige un ser humano puede  
35 existir errores eso es una actividad normal y para eso estamos acá para mejorar las  
36 cosas, así que señor Alcalde no tratemos de legislar en función de personas sino de  
37 instituciones como tal, porque si fuera así entonces el día de mañana deberíamos  
38 presentar aquí ordenanzas que reformen todas las empresas municipales y entidades  
39 que maneja el Municipio y que por ejemplo si usted tiene que pagar la tasa por el  
40 permiso del Cuerpo de Bomberos la pague en el Municipio, que si tiene que pagar  
41 el arriendo en el Shopping Center la pague en el Municipio, porque si vamos a  
42 obrar así el concepto tiene que ser generalizado, el modelo de gestión debe ser uno  
43 solo para todas las instituciones adscritas al GAD Municipal de Quevedo, por eso  
44 es que mi concepto es que no legislemos en función de personas ni de institución  
45 sino en función de un modelo yo aplaudo su gestión de haber contratado una persona  
46 que está trabajando, coordinado con las empresas municipales, esa es la forma de  
47 tratar que todas las empresas municipales busque un modelo de gestión único, y  
48 luego cumplan sus objetivos ser autosuficientes, porque lamentablemente muchas  
49 empresas municipales no son autosuficientes, ojalá y le auguro muchos éxitos a la

1 persona que está en este caso contratada por el GAD y que de esto se vean resultados  
2 no muy lejos, yo creo que aquí no hay muchas vueltas que darle y hacer una crítica  
3 constructiva a quienes en su momento aprobaron la Ordenanza en la Administración  
4 anterior, creo que si debió haberse creado el modelo a través de un directorio, o en  
5 este caso un comité de gestión como quieran denominarlo, en este caso que lo  
6 presido el señor Alcalde o algún delegado de los concejales que también sean los  
7 que tomen las decisiones internas ese debió ser el modelo correcto, tampoco  
8 podemos darle a una sola persona la amplitud para que decida y luego no tenga a  
9 quien responderle eso es una situación, donde se legisla por persona no en función  
10 de institución, porque que pasaría, bueno ahora con sus defectos y virtudes el  
11 compañero Registrador ha hecho un excelente trabajo, pero si mañana no tenemos  
12 un buen Registrador como lo controlamos, entonces hay que legislar en función de la  
13 institución yo creo que si queremos buscar recursos hay niveles y opciones para  
14 hacerlo, le voy a poner un ejemplo por quinta o sexta vez, y quisiera que el concejal  
15 Barros me recuerde cuanto es el excedente por año en el Registro de la Propiedad,  
16 pero yo calculo que más o menos es de 200 a 300 mil en el año y que la ley dice  
17 claramente que al final del período en el momento que se haga y se registren  
18 excedentes esos recursos deberán regresados al GAD Municipal, si es que existe  
19 tal vez un excedente en personal como dice el concejal Barros, pues conformemos el  
20 comité de gestión para que analice esa situación para pueda determinar si es que  
21 existe o no un excedente de personal, hay un mecanismo para hacerlo, pero si  
22 estamos discutiendo aquí por doscientos o trescientos mil del Registro de la  
23 Propiedad, yo si vuelvo a ser insistente en un tema puntual estamos julio del año  
24 2016, y todavía no tenemos una respuesta en torno al Contrato del catastro, otro  
25 vez Quevedo va a perder este año dos millones de dólares por no actualizar el  
26 catastro, así como perdimos el año pasado, porque estamos julio y este mes ya no se  
27 va elevar el proceso de la segunda etapa del contrato y necesitamos 45 días para  
28 contratar y pasa agosto y septiembre y nuevamente este año no vamos a tener  
29 terminado este proceso y Quevedo, nuevamente va a perder este año más de dos  
30 millones de dólares por esta eficiencia administrativa, ahí es donde debemos  
31 atacar estos problemas así que mi sugerencia es que hay una moción presentada  
32 por el concejal Mora que la respaldé y si que en la propuesta futura, la solución de  
33 este problema debería ser es que se genere dentro de la Ordenanza de creación del  
34 Registro de la Propiedad, un comité de gestión o un directorio que regule dentro de  
35 tal y que de esta manera se pueda tener un mejor control sobre la situación  
36 administrativa financiera de la entidad. A continuación hace uso de la palabra el  
37 concejal señor Farid Burgos, yo si quisiera recordar compañeros concejales  
38 ciudadanía actualizar y codificar las normativa nos obliga lo que dice el COOTAD,  
39 obviamente de repente no esté dentro de el punto que estamos tratando quitarle  
40 las autonomía al Registrador de la Propiedad, pero a mí me preocupa algo, veo que  
41 se convierte en un canibalismo total, yo quisiera recordarles que las dos entidades  
42 son municipales, cual es el problema, créanmelo que aquí en vez de conciliar  
43 tanto el Registrador como el Cuerpo Colegiado del GAD Municipal el Registrador  
44 se dedicó a levantar al pueblo en que estamos, entonces busquemos la forma de  
45 trabajar y la salida a los problemas, la ciudad, el pueblo está hostigado de tantos  
46 problemas, aquí encendemos la candela por simplezas, y concuerdo con el concejal  
47 Litardo que hay que regular, hay que regular, obviamente decimos por encender se  
48 dice que la otras instituciones no funciona obviamente una de las entidades que  
49 más recurso entran a sus arcas es Cuerpo de Bomberos es Registro de la Propiedad

1 es la Asociación de Recolección de Basura, obviamente que esas entidades  
2 financieramente están bien, nadie quita que el Registrador de la Propiedad ha hecho  
3 una buena gestión, nadie quita eso, yo hace 15 o 20 días lo felicité y lo vuelvo a  
4 felicitar, pero permitamos también que haya un control lleguemos a un acuerdo, de  
5 que tiene que haber un directorio, tiene que haberlo, pero todo es malo, aquí  
6 anteriormente hace 10 años, se tiraban los pasquines por las calles de Quevedo,  
7 denigrando a las personas, ahora usan las redes para denigrar a las personas y yo me  
8 pregunto cuántos recursos se invirtieron en la laguna de oxigenación, cuando  
9 reclamamos, vaya a ver cuánto se pagaron por los terrenos del anillo vial, y estoy  
10 pidiendo documentos, nadie dijo nada aquí solamente porque se quiere reformar dos  
11 artículos un escándalo y porque no convocamos al pueblo de Quevedo para que  
12 rindan cuentas sobre esas inversiones, se vendió el FUREME, he pedido documento  
13 y tengo que tenerlos en manos, el Fureme fue vendido la plata fue destinada para  
14 hacer una cosa y se hizo otra, entonces aquí todo es malo, nada es bueno, obviamente  
15 hay una diferencia hay administraciones que estuvieron en el momento de las vacas  
16 gordas y esta administración está viviendo el momento de las vacas flacas, así de  
17 fácil, pero ahí nos callamos, aquí nadie quiere interferir la gestión del señor  
18 Registrador de la Propiedad, pero si queremos normar, porque es deber nuestro, pero  
19 medio se quiere reformar un artículo lo primero que están diciendo ustedes que  
20 queremos meter la mano al registrador y así no se hace gobierno, así no se gobierna  
21 ciudadanos y ciudadanas de nuestro cantón busquemos la salida en paz, aquí todos  
22 somos gobernantes, la participación de la ciudadanía los electos somos los  
23 gobernantes, busquemos salida presentemos proyectos de solución a los problemas  
24 pero no veo eso, por ahí veo a un miembro del Registro de la Propiedad, como  
25 trabajador Luis Garófalo, en La Hora, denigrando a todo el Cuerpo Colegiado y al  
26 Municipio, no podemos permitir por favor, que sea parte de la Institución municipal,  
27 trabajando y que venga a faltarle el respeto, por favor donde estamos, si ustedes se  
28 sienten cansado hay normativas para revocatoria del mandato, recojan firma y no  
29 hay problema, hagámoslo, estamos presto para eso, porque aquí vienen personas  
30 que van direccionados a defender ciertos intereses, no buscamos eso, yo solamente  
31 quiero invitar a la ciudadanía al pueblo de Quevedo, que reaccionemos, pero  
32 pacíficamente, busquemos la solución, no tildemos que todo es malo en esta  
33 administración. A continuación interviene la concejala Lcda. Marcia Quiñonez, esta  
34 clase de conflicto y de discusiones y de peleas cada vez que se quiere a lo mejor  
35 por el bienestar del pueblo siempre resultan y me acojo a las palabras del compañero  
36 Farid que acaba de decir que el señor Registrador ha levantado al pueblo, y por ahí  
37 le contestaron que el pueblo solo es el que ha venido, cuando se es un buen líder,  
38 cuando las cosas se hacen bien en la institución en la que uno está no es necesario  
39 invitar al pueblo, sino que el pueblo solo se hace presente, no quiero con esto a lo  
40 mejor que me vean como que estoy en contra de la reforma que está pidiendo  
41 nuestro compañero Orlando Barros, no estoy en contra, más bien lo felicito por la  
42 labor que está haciendo porque esa es nuestra labor pero siempre lo he dicho señor  
43 Alcalde que antes de traer una propuesta al Concejo se debe socializar, yo creo que  
44 él como presidente de la Comisión debió invitar a los compañeros que forman parte  
45 de la Comisión a usted señor Alcalde y por ende si es posible invitar si es posible  
46 al señor Registrador de la Propiedad para que esta manera haya un verdadero  
47 conversatorio y de esta manera salgo como humo blanco y no humo negro de esta  
48 clase de problemas que se dan, las cosas están para resolverlas tenemos que aplaudir  
49 la gestión que ha hecho como un buen líder nuestro amigo el Registrador de la

1 Propiedad, es verdad que ha hecho una muy buena gestión, y todo el mundo aplaude  
2 esto, tanto nosotros como concejales como el pueblo en general, porque si usted va  
3 a sacar un documento muchas veces se la dan en el mismo momento, o si no se la  
4 dan al siguiente día, yo tengo 54 años y antes cuando se iba a sacar un documento en  
5 el Registro de la Propiedad eran 15 días, ahora las cosas son diferentes, por lo tanto  
6 yo si a usted compañero Barros se debe socializar este punto, porque usted ha  
7 puesto una moción que no ha sido respaldada por ninguno de los compañeros no ha  
8 habido respaldo, en cambio la moción que presentó el compañero Mora si tuvo  
9 respaldo del compañero Cesar, por lo tanto aquí no estamos para hacernos daños,  
10 aquí estamos como concejales como Alcalde, como ciudadanía y debemos unirnos  
11 para el bienestar de que las cosas marchen bien en nuestro Quevedo y que seamos  
12 ejemplo para otras ciudades, como bien lo decía el concejal Mora que somos  
13 ejemplo de la gestión que ha hecho el compañero Registrador de la Propiedad, así  
14 que sigamos trabajando para el bienestar de nuestro pueblo, para servir de ejemplo  
15 y que la gente de otras ciudades nos tilden que solamente los concejales de  
16 Quevedo se han dedicado a pelear durante dos años de gestión, así por favor  
17 terminemos con esto.- A continuación hace uso de la palabra el concejal Abg.  
18 Marcos Chiang, y manifiesta en lo que tiene que ver a esta situación que se ha  
19 creado al momento que el Gobierno propuso entregar la competencia a los  
20 Municipios hubieron muchos debates de cómo se iba a hacer esa transición, en  
21 mesas de trabajo, y en el Art. 265 de la Constitución dice claramente: El sistema  
22 público del Registro de la Propiedad será administrado de manera concurrente entre  
23 el Ejecutivo y las Municipalidades, ahora yo pregunto cómo el Municipio está  
24 haciendo tal administración, definitivamente no veo ninguna y no obstante a eso si  
25 como se pretende en la reforma quitarle la autonomía financiera no se está  
26 cometiendo tampoco ningún acto ilegal y que esté fuera de lo que establece la  
27 Constitución, y el COOTAD, en un caso que pasara dicha reforma no es que el  
28 Registro de la Propiedad se va a quedar en acefalia, sin los recursos necesarios, eso  
29 no, porque se tendría que hacer es una proyección de todos los gastos que va a  
30 tener en el año, gastos administrativos, y todos los demás gastos que tendría que  
31 hacer, que será enviado al seno del Concejo para ponerlo dentro del presupuesto  
32 general en el año, ahora se puede optar por otra manera, no solamente quitarle la  
33 autonomía financiera, sino crear verdaderamente un Consejo Consultivo, que esté  
34 integrado por el señor Alcalde, por un concejal delegado del Concejo, que puede ser  
35 el presidente de la comisión respectiva, para que estén allí en las tomas de decisiones  
36 fundamentales, para el buen desarrollo del Registro de la Propiedad, ahora yo digo, si  
37 la Constitución en este caso que nos delegó al Concejo la facultad de administrar  
38 conjuntamente con el ejecutivo el Registro de la Propiedad, que estamos haciendo,  
39 la Contraloría nos puede decir, a ustedes yo les delegué la administración en lo que  
40 tiene que ver a sus competencias, en cuestiones administrativas, financiera que han  
41 hecho, díganme ustedes compañeros que le vamos a decir a la Contraloría, nos  
42 deslindamos de la responsabilidad y se lanzamos al señor Registrador de la  
43 Propiedad, eso nos puede traer inconvenientes, porque nosotros no hemos asumido  
44 el rol que constitucionalmente nos ha dado el Gobierno y en derecho público  
45 solamente rige el derecho de legalidad que se puede hacer solamente lo que está  
46 escrito en la ley, entonces yo diría en el caso que no pase el proyecto de reforma  
47 talves agregar un capítulo más a la ordenanza y es que se cree un Consejo  
48 Consultivo, que esté integrado por el señor Alcalde, por un representante del  
49 Concejo, un representante de la Comisión, un representante que se quiera enviar,

1 para la toma de decisiones, para el modelo de gestión y toda esa situación con eso  
2 es lo que yo jurídicamente puedo aportar, en este tema. Acto seguido solicita el  
3 uso de la palabra el concejal Orlando Barros quien manifiesta yo hice una moción y  
4 se vio el apoyo porque automáticamente se le dio la palabra al Concejal Litardo,  
5 pero acogiendo las observaciones de la doctora Gray estoy ratificándome en la  
6 moción. Seguidamente interviene el concejal Arq. Humberto Alvarado, quien señala  
7 yo creo que en análisis sobre el tema de la reforma como ha estado funcionando  
8 el Registro no le veo ilegalidad anterior y ahora, y acojo las palabras del compañero  
9 Chiang de que se podría integrar un Consejo Consultivo, en todo caso es una de las  
10 instituciones adscritas al Municipio que ha dado demostraciones de eficiencia y  
11 capacidad, no podemos por decirlo así meterle manos para tapar huecos e  
12 incapacidades de otras instituciones también adscritas a este Municipio, pero yo  
13 creo que es importante es más bien manifestar y tratar de repotenciar la diferentes  
14 instituciones adscritas al Municipio para que a través de este modelo de gestión  
15 que ha estado funcionando en el Registro de la Propiedad sea un modelo para que  
16 puedan las otras empresas también salir adelante, ya nos falta poco, por ejemplo  
17 en la empresa de higiene que ya no va a poder tener la potestad para atreves de la  
18 factura de la luz, recoger los recursos, cual es la visión al respecto, como van a  
19 hacer, y si hay también que recurrir a los recursos del Registro de la Propiedad, cual  
20 es el destino de esos recursos, no hay una propuesta de que esos dineros si hay  
21 ciertos sobrantes vayan a ser destinados algo preciso, y hay un análisis, así que yo  
22 creo para mí la función del Registro de la Propiedad tal como está hasta que no haya  
23 realmente una definición sobre el uso de estos recursos debería permanecer como  
24 está . Seguidamente interviene la concejala Ing. Irene Massuh quien manifiesta, ya  
25 he escucha la intervención de algunos compañeros concejales y de los miembros  
26 de la Asamblea y lo que yo puedo manifestar desde mi punto de vista es que no va  
27 dirigido para nadie, creo que la ordenanza es importante cambiarla, pero primero  
28 tenemos que revisarla y debe existir un directorio un modelos de gestión como lo han  
29 dichos varios compañeros concejales, una veeduría ciudadana, pero si tanto  
30 luchamos por sacar a todas las empresas adelante la de agua, la de aseo, la de  
31 parques, cementerio vivienda y siempre estamos manifestando que nos son  
32 autosustentables que no generan recursos para el GAD Municipal, o al menos para  
33 ellas mismas para pagar su personal, como que es algo ilógico que decidamos  
34 que una empresa como es el Registro de la Propiedad que los recursos ingresen  
35 al Municipio, luego cuando ya esté aprobada la ordenanza y si luego ya no son  
36 autosustentable el Registro de la Propiedad, entonces como que es algo ilógico, que  
37 tenemos que hacer un directorio, que debe haber un modelo de gestión, que  
38 debemos fiscalizar, es verdad estoy en total acuerdo, pero tenemos que hacer que  
39 ingresen los recursos, porque eso pasa en la Empresa de Agua, porque no funciona  
40 porque no tenemos un ordenanza en la que regule los recursos, que entren a la  
41 misma empresa para que sea autosustentable, porque no funciona la Empresa de  
42 Aseo, la de Vivienda, por eso más bien invito a trabajar a la Comisión para que  
43 puedan crear un directorio pero que los recursos no entren directamente acá porque  
44 nada nos garantiza en que van a ser utilizados se van a poner en otra cuenta o va a  
45 ser que mensualmente se los ocupe en otra cosa, o se mezclen y a la final no se  
46 sabrá en que fueron utilizados esos recurso, y pase lo que pasó con lo del terremoto,  
47 y malo que me meta y opine, que el Presidente dijo que todo lo que la gente  
48 donaba y lo del IVA. Sean depositados en una sola cuenta y luego la gente  
49 preguntaba y que van a hacer con mis recursos, así mismo puede suceder que los

1 contribuyentes no van a saber en qué se van a invertir esos recursos, es decir no  
2 hay una garantía, ese es mi punto de vista, creo que hay que analizarla, no creo que  
3 hay que archivarla, debería haber una veeduría ciudadana, todo lo que ha hecho el  
4 compañero, creo que hay que hacerlo bien hecho, la comisión debe reunirse y que la  
5 ciudadanía debe estar enterada del tema, no sé si el compañero Mora puede hacerle  
6 un cambio a la moción porque considero que no debe archiversse, porque una misma  
7 persona no puede ser juez y parte, de todo el manejo de los recursos que ingresan de  
8 la ciudadanía, pero hay una moción presentada que no tuvo el respaldo, el compañero  
9 Mora dice que hay que archivarla, yo no estoy de acuerdo, si acaso existe algún  
10 cambio a la moción la apoyare, pero si no es así no estoy de acuerdo, en todo caso  
11 cada las dos partes están en su razón, no lo digo por Robert, porque ha hecho una  
12 magnífica labor, de pronto el mismo siga al frente del Registro, pero como se lo va  
13 administrar, a fiscalizar, como sabemos que van a ser, y si viene una persona que  
14 no le interesa la ciudadanía que no es de aquí como va a manejar todos los recursos  
15 entonces si debe haber un directorio, u concejal como en todas las empresas. A  
16 continuación interviene el Abg. Angel Mora y dice mi moción es inherente a que el  
17 proyecto presentado se archive, porque, yo tengo un criterio y no creo que es el que  
18 va a salvar esta situación, pero yo si considero que hay partes positivas, pero la  
19 parte positiva no es la de quitarle la autonomía, si queremos precautelar y tener  
20 un control sobre entidad hay que presentar un nuevo proyecto, el proyecto se  
21 llamaría la creación de un Comité institucional para el desarrollo y control de las  
22 actividades administrativas y financieras este comité estará integrado o presidido  
23 por el señor Alcalde, un delegado del Concejo y un representante de la ciudadanía,  
24 pero mientras se hace este comité y se reforma, no puede estar tratándose el tema  
25 de la autonomía, no es malo, no es ilegal quitarle la autonomía a mi criterio no es  
26 precedente, porque tendríamos que hacerlo con todas si queremos hilar más fino  
27 podríamos crear una unidad de negocios, para que administre todas las empresas,  
28 pero ya eso es pensando positivamente y en más grande, pero si ahora queremos  
29 nosotros tener un control queremos fiscalizar las acciones es formando este Comité  
30 de gestión institucional que es el que va vigilar, los procesos y lo va a presidir la  
31 primera autoridad, pero este proyecto del cual yo he pedido el archivo no puede  
32 estar mientras que no presentemos un proyecto para poder fiscalizar, esa es mi  
33 apreciación, porque si yo le digo que lo reformemos se basa en el Art. 11 y uno más  
34 que hay por allí, y este proyecto cuando queramos asumir competencia de  
35 fiscalización hay que presentar un nuevo proyecto, por lo tanto no podríamos  
36 trabajar sobre un proyecto que ya está presentado y que trata solamente de la  
37 autonomía y otro tema más, en cuanto al control, así que señor Alcalde tengo una  
38 moción que ha sido respaldada. A continuación el señor Alcalde indica antes de  
39 someter a votación, quisiera recordar de que efectivamente todos padecemos  
40 cuando el Registro de la Propiedad estaba en las calle Progreso y Décima Tercera,  
41 posteriormente a raíz de que el Registro de la Propiedad por decisión del Gobierno  
42 pasó a ser una entidad adscrita al Municipio efectivamente la situación empezó a  
43 cambiar, y quisiera manifestarles algo que deben ustedes conocer en este momento  
44 se está llevando a efecto un concurso de Méritos y Oposición para nombrar a un  
45 nuevo Registrador de la Propiedad, no solamente de Quevedo, sino a nivel nacional,  
46 y me voy a referir a Quevedo del cual tengo conocimiento, el que iniciaron su  
47 participación 12 abogados de los cuales al momento hay 6 entre los cuales está el  
48 Abg. Robert Alvarado de nuestra parte no hemos intervenido absolutamente en  
49 nada ni hemos intervenido ni intervendremos para direccionar dicho concurso,

1 hemos dado la disposición a la DINARDAP, de que gane el que realmente se lo  
2 merece, si es que es el Abg. Robert Alvarado, quien deba continuar como  
3 Registrador de la Propiedad a buena hora, y si es que es otro abogado, quien tenga  
4 que ganar el concurso también será bienvenido, aquí nadie esta y de lo que he  
5 escuchado nadie ha hablado mal de Robert, nadie ha criticado o cuestionado la  
6 actuación de Robert como Registrador de la Propiedad, pero yo si quiero recordar  
7 dos cositas de Robert, no todo es perfecto, somos seres humanos, y a veces  
8 cometemos errores que debemos recordarlos, cuando se cambió el registro de la  
9 Propiedad de la calle Décima tercera adonde fue a parar acaso no fue a parar a la  
10 casa del anterior administrador municipal, acaso más que ilegal era impropio  
11 e inmoral, eso si nadie lo dice y saben cuánto costó eso, alrededor de 50.000 dólares  
12 en arriendos que se benefició al anterior Alcalde y una inversión de casi 100.000  
13 dólares, para mejorar las instalaciones del Registro de la Propiedad, ahí no pasó  
14 nada y ahora lamentable lo que hace Robert, arengar a la ciudadanía con el  
15 propósito de que la fuerzas vivas se unan para evitar que se apruebe la Ordenanza  
16 o sea pueblo contra pueblo, es absurdo que se preste para esa sandez, si tenemos que  
17 dialogar dialoguemos, lo que han planteados los concejales sean bienvenido pero  
18 aquí no vamos a llamar a las fuerzas vivas para que atenten contra las autoridades,  
19 estamos volviendo al canibalismo de antes ya no pues, si Robert tiene que continuar  
20 bienvenido que continúa, pero si Robert tiene que irse muchas gracias, se acabó el  
21 asunto y quisiera ser claro, no tengo ningún inconveniente con Robert, pero adicional  
22 a todo esto lo que plantea el concejal Barros y lo que plantea el concejal Mora no es  
23 ilegal que a unos les guste y a otro no les guste eso es otra cosa, pero ilegal no  
24 es, impropio no es y a mi particularmente me llama la atención tanta defensa  
25 para llamar a las fuerzas vivas a defender la autonomía financiera, que tenemos  
26 ahí tanto peleamos por eso que existe realmente, yo sí creo que tenemos que  
27 investigar este tema, vamos a someter a votación la moción. En este instante  
28 interviene el concejal Ing. Cesar Litardo y manifiesta que se ha debatido el tema y  
29 yo había apoyado al moción del compañero Mora quisiera preguntar que posibilidad  
30 hay que pueda retirar el apoyo a esa moción para plantear otra moción en el sentido  
31 de que se devuelva. Seguidamente el señor Alcalde consulta al señor Procurador si  
32 es procedente el pedido del concejal Litardo. El Ab. Nelson Alava, Procurador  
33 Síndico indica que el procedimiento parlamentario nos obliga que si hay una moción  
34 presentada inicialmente por el concejal Barros que no fue apoyada, luego lanza una  
35 moción el concejal Mora que fue apoyada por el concejal Litardo, ahora el señor  
36 Litardo está retirando ese apoyo, entonces señor Alcalde usted debería preguntar si  
37 existe alguien más apoya la moción del concejal. Acto seguido el Concejal Litardo  
38 indica que con esa explicación mantiene el apoyo a la moción y votemos: Por  
39 Secretaría se indica que se va a votar por la moción presentada por el concejal  
40 Abg. Ángel Mora, apoyada por el concejal Ing. Cesar Litardo, en el sentido que se  
41 archive el proyecto de reforma a la Ordenanza para la Organización, Administración  
42 y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Quevedo. Arq.  
43 Humberto Alvarado, por no haber ilegalidad y porque es una de las empresas  
44 eficientes a favor; Sr. Orlando Barros, en contra; Sr. Farid Burgos, en contra; Ab.  
45 Marcos Chiang, porque el proyecto hay que mejorarlo y buscar una socialización  
46 que vaya con una medida como controlar talves con un Consejo Consultivo donde  
47 nosotros como concejales podamos ejercer nuestras funciones fiscalizadora a los  
48 actos, mi voto es en contra; Dra. Olga Gray, como sabemos todos, aquí no se  
49 pretende minimizar la actuación del Abg. Robert Alvarado, lo que queremos es

1 que esta administración tenga un control en la parte económica y financiera de esta  
2 empresa que es el Registro de la Propiedad donde el directorio debe estar  
3 conformada por el Alcalde uno de los señores concejales y por supuesto la veeduría  
4 ciudadana para que así y esté también aprobado lo que es el plan operativo anual y  
5 el presupuesto por eso mi voto es en contra; Ing. César Litardo a favor; Ing. Irene  
6 Massuh, para que me critiquen más tarde Gustavo Montenegro, en contra; Abg.  
7 Angel Mora, bueno mi moción lo único que perseguía es que no se vuelva a  
8 pretender, no es algo ilegal, no es algo inmoral, pero que no se vuelva a pretender  
9 quitarle la autonomía a ninguna de las empresas municipales todas deben de tender  
10 su autonomía y subsidiariamente presentar un proyecto de un comité de gestión  
11 institucional, para de esta forma tener el control que ustedes desean tener, porque  
12 ahora si los veo bien interesado en tener el control del Registro de la Propiedad,  
13 pero de otra empresa no los veo muy interesado, la idea era que presentemos un  
14 nuevo proyecto trabajarlo entre los concejales de las distintas comisiones, pero al no  
15 ordenar el archivo quiere decir que esta ordenanza sigue vigente y sigue pendiente  
16 su análisis y su discusión en cuanto a la autonomía, porque esta ordenanza no  
17 tiende absolutamente a nada y lo que usted dice señor Alcalde es verdad, que de  
18 ahí se salió el Registro de la Propiedad y fue a un negocio, es verdad  
19 lamentablemente los organismos de control no le encontraron falla, hicieron un  
20 concurso participaron dos empresas y salió beneficiada una, todos sabemos de  
21 quien era el negocio pero no le encontraron fallas y todo quedo un acto legalizado,  
22 como ahora la Fiscalía no encuentra falla sobre los actos que yo he denunciado  
23 no encuentra falla y que quiere que haga, denuncié el tema del Fuere me la  
24 Contraloría no encontró nada, que quiere que haga que me crucifique como el  
25 Alcalde de Balzar porque no encuentran nada, no señores, si yo lo que hago es  
26 fiscalizar y presentar a la justicia ordinaria, si no encuentran nada no es mi culpa,  
27 es como usted tiene dos años y no ha podido fiscalizar nada de la administración  
28 anterior, recién está pidiendo documentos, es como usted y usted cuando teníamos  
29 formado el G6 para buscar mejoras para la ciudad en base a un proyecto para la  
30 ciudad y cuando llegó el señor Alcalde al Rancho Galaxi, donde estábamos reunidos  
31 y les ofreció la obra del Muro de gaviones de allá abajo, y se terminó el G6, si se  
32 acuerdan, ahorita no pasa nada ahorita es canibalismo, y ya transformó ese discurso,  
33 aquí no pasa nada, así mismo es todo, que quiere que busquemos, si aquí no pasa  
34 nada todo está bien, le quieren meter mano al Registro de la Propiedad y todo está  
35 bien, no pasa nada, que hay que venir despacito sin hacer bulla sentarse y decir en  
36 contra, a favor, para no levantarle el canibalismo a usted, hay que andar despacito  
37 y no exaltarse mucho porque es malo, eso les hace entrever un canibalismo, es el  
38 pueblo que ha venido a defender y consecuentemente si ustedes ven que no es la  
39 forma de que archivemos este proyecto y que presentemos uno nuevo consensuado  
40 trabajado entre los diversos concejales esa era la idea presentar uno nuevo que  
41 nazca del consenso que todos aportemos que quieren fiscalizar creemos un comité  
42 que el Alcalde esté presidiendo que lo presida, que vaya un concejal que lo haga,  
43 que esté un representante de la ciudadanía que esté, pero armemos un nuevo  
44 proyecto, esa era la idea pero sin embargo no ha sido acogida bueno en una  
45 democracia la mayoría es la que manda y ustedes están en mayoría me parece  
46 excelente, me parece muy bien, por eso mis voto es a favor,; Lcda. Marcia  
47 Quiñonez, la propuesta que puso nuestro compañero Mora a lo mejor la propuso  
48 mal, en decir que se archive porque el asunto no es que se archive, el asunto es  
49 que se forme una comisión para que resuelva el problema y yo no estoy ni a favor

1 ni en contra de su moción pero no estuvo bien formulada y yo pienso que debe haber  
2 una comisión para que analice este tema para que las cosas vayan como debe ser  
3 por lo tanto en contra de la moción, pero que las cosas vayan como debe ser. Ing.  
4 Jorge Domínguez, permítame decirle compañero Mora que la Fiscalía dijo lo que  
5 tenía que decir, como todos conocemos y no estamos en este momento para  
6 cuestionar esto pero a veces su actitud me llama la atención, porque hace dos  
7 semanas atrás el concejal Barros mocionó algo y usted hizo una observación y usted  
8 tuvo la razón y se la dimos aquí no estamos de mayoría ni de minoría, pero yo veo  
9 una actitud en usted comparable que si un perro le muerde a algunos de los  
10 concejales o al Alcalde usted no se va a lamentar porque nos muerde, usted va a  
11 buscar al perro para felicitarlo esa actitud tiene que cambiar abogado Mora, mi  
12 voto es en contra. El resultado de la votación es de 3 votos a favor y 7 en contra.  
13 En este instante las 12H25', se retira de la sala de sesiones el concejal Abg. Angel  
14 Mora Salinas.- A continuación solicita el uso de la palabra el concejal señor  
15 Orlando Barros y dice que en vista que no fue aprobada la moción que se sometió  
16 a votación, mociono que se retome la moción planteada en primera instancia con  
17 las sugerencias de la concejala doctora Olga Gray. Seguidamente interviene el  
18 concejal Ing. César Litardo y manifiesta yo creo que la moción del concejal Barros  
19 no ha tenido el apoyo, por ello me permito sugerir y mocionar que la propuesta  
20 de reforma a la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento  
21 del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Quevedo, sea devuelta a la  
22 comisión para su análisis y de acuerdo a la sugerencias emitidas por los compañeros  
23 concejales se pueda presentar lo más antes posible la misma recogiendo la  
24 sugerencias emitidas por los compañeros concejales. Por Secretaría se informa  
25 que la moción del concejal Barros fue apoyada por la concejala Gray. Acto seguido  
26 el concejal Litardo indica que cuando se le concedió el uso de la palabra no existía  
27 el apoyo para la moción del concejal Barros, sin embargo solicita al señor Alcalde  
28 que su moción sea considerada como una moción de privilegio: el señor Alcalde  
29 señala que aún tampoco hay apoyo para esa moción, Seguidamente el concejal  
30 Arq. Humberto Alvarado apoya la moción del concejal Cesar Litardo. Acto seguido  
31 el Concejal Orlando Barros solicita que se respete que hay una moción que fue  
32 apoyada por la doctora Olga Gray. Por Secretaría se informa que para que curse la  
33 moción debe tener por lo menos el apoyo de tres concejales. A continuación apoyan  
34 la moción de privilegio los señores concejales Lcda. Marcia Quiñonez, Abg. Marcos  
35 Chiang y Sr. Farid Burgos. A continuación el señor Alcalde dispone la votación:  
36 Arq. Humberto Alvarado, a favor; Sr. Orlando Barros, que pro Secretaría o Asesoría  
37 se me indique que yo presento una moción apoyada, y luego ponen una moción de  
38 privilegio y le dan paso a la moción de privilegio que me expliquen eso, el señor  
39 Alcalde solicita al señor Procurados que asesore sobre el tema, el Abg. Nelson  
40 Alava, Procurador Síndico, indica que el Reglamento Interno del Concejo del GAD  
41 Municipal de Quevedo, en el capítulo tres sobre las mociones dice, en el Art. 22  
42 dice: "**Suspensión de la Moción.**- Mientras se discute una moción no podrá proponerse  
43 otra, sino en los casos siguientes: a).- Sobre la vulneración de un mandato constitucional o  
44 legal: b).- Sobre una cuestión previa; que sea conexas con la principal, que exija en razón de  
45 la materia; un pronunciamiento previo; c).- Para que se suspenda la discusión para otra  
46 sesión con aprobación del Concejo por mayoría de votos", y el Art. 24 dice; que se  
47 puede impugnar la calificación de una moción que se haga al tenor del Art. Anterior  
48 cuando exista al menos la adhesión de tres concejales o concejalas y la impugnación  
49 se la resolverá por mayoría de votos. Dice que es este caso hay una moción

1 presentada por usted señor Barros apoyada por la doctora Olga Gray, pero al mismo  
2 tiempo hay una moción de privilegio que está siendo presentada por el concejal  
3 Litardo y que tiene el apoyo de tres concejales, entonces el señor Alcalde está  
4 sometiendo a votación la moción de privilegio presentada por el señor Litardo.  
5 Continúa en el uso de la palabra el concejal señor Orlando Barros y dice que pena  
6 que ciertos concejales nos reunimos constantemente en una institución adscrita al  
7 Gobierno Municipal, y hemos quedado que todos los jueves nos reunamos a las  
8 ocho de la mañana para tratar ciertos temas y es ahí donde tratamos este tema del  
9 Registro de la Propiedad, donde se les pudo explicar todo el argumento que también  
10 lo explique aquí, entonces no es que se la ha traído a título personal y eso va para  
11 usted compañera Marcia que también estuvo en esa reunión y no me venga a decir  
12 que usted no estuvo, mi voto es en contra; Sr. Farid Burgos, a veces no hay que  
13 cuestionar cuando se comete errores si es que de repente dentro de la bancada  
14 mociona para dar solución al problema, no hay para que disgustarnos concejal  
15 Barros, usted cuenta con el apoyo incondicional usted es nuestro compañero, pero  
16 obviamente yo inclusive jamás me ha invitado para socializar esa ordenanza,  
17 honestamente lo que dice es verdad yo he pedido que todos los jueves nos reunamos  
18 trabajemos las ordenanzas para venir en bloque decididos a votar por una u otra  
19 ordenanza pero yo le pido que por eso no nos vayamos a disgustar en realidad lo  
20 que queremos es que vaya a la Comisión haga el informe y se reforme la  
21 Ordenanza no personalizada sino en beneficio de la ciudadanía en ese sentido la  
22 moción del concejal Litardo no tiene ningún inconveniente porque inclusive usted  
23 preside la Comisión y va exactamente va donde usted mismo y allí entre jurídico, y  
24 entre concejales vamos a darle los correctivos debido, yo creo que no hay para que  
25 molestarse, mi voto es a favor; Abg. Marcos Chiang, de la misma manera comparto  
26 con la manifestado con el concejal Burgos, que no debemos disgustarnos entre los  
27 compañeros lo importante es que este órgano legislativo está trabajando y vamos a  
28 seguir trabajando en dicha ordenanza para mejorarla, para darle los aditamentos  
29 necesarios y darle un consenso y que el Municipio el órgano legislativo va a  
30 tomar control de las decisiones del Registro de la Propiedad eso es un hecho que se  
31 tiene que realizar porque la función nuestra es la de fiscalizar y cumplir los roles  
32 que nos entregó la Constitución de ser parte de ese Registro de la Propiedad con la  
33 autonomía económica y financiera, con todas estas consideraciones mi voto es a  
34 favor; Dra. Olga Gray, en blanco; Ing. Cesar Litardo, a favor; Ing. Irene Massuh, con  
35 la aclaración al compañero concejal que las reuniones que mantenemos son para  
36 conocer los avances de los trabajos que el señor Alcalde nos ha encomendado, en  
37 mi caso lo de la morgue, el tema de inmobiliario, para que cada uno manifieste el  
38 avance en los temas encomendados, entonces no es que nos hemos reunidos para  
39 venir a votar por una ordenanza, porque cada uno tenemos nuestras propias  
40 opiniones, por eso mi voto es a favor; Lcda. Marcia Quiñonez, en primer lugar  
41 quiero aclararle al compañero Barros, que yo en ningún momento he manifestado  
42 que no he estado en la reunión por favor le solicito que pida la grabación y escuche  
43 la grabación y me diga en qué momento yo he dicho que no he estado en la  
44 reunión, yo si estuve en la reunión y yo a usted lo respeto mucho y lo quiero pero no  
45 le permito que me falte el respeto, y yo desde el principio dije que lo que manifesté  
46 el compañero Mora que se archive el 'proyecto no estoy de acuerdo pero si dije  
47 que estaba de acuerdo que se nombre una comisión para que la cosas se haga bien  
48 y todos estamos de acuerdo que las cosas se las haga bien para beneficio de la  
49 ciudadanía por eso mi voto es a favor; Ing. Jorge Domínguez, Alcalde, con el

1 respeto que se merece nuestro concejal, y todos los concejales definitivamente  
 2 tenemos que irnos por la fuerza de la razón y aquí la razón ha tenido el apoyo  
 3 mayoritario entonces vamos apoyar esa situación, a favor. El resultado de la votación  
 4 es de 7 votos a favor uno en blanco uno ausente. En consecuencia se resuelve:  
 5 devolver a la Comisión de Vivienda, Turismo, Inquilinato, Registro de la  
 6 Propiedad, el proyecto de reforma de la Ordenanza para la Organización,  
 7 Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del  
 8 Cantón Quevedo, para que sea mejorada acogiendo las sugerencias de los  
 9 compañeros concejales y sea presentada lo más pronto posible al Concejo.

10 **CUARO PUNTO.-** No existiendo intervenciones en asuntos varios, el señor  
 11 Alcalde clausura la sesión, siendo las 12H40', con el agradecimiento a los señores  
 12 concejales y al público por su concurrencia.

13  
 14  
 15  
 16 Ing. Jorge Domínguez López  
 17 **Alcalde del GAD Municipal de Quevedo**

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca  
**Secretario el Concejo**

---

20  
 21 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE JULIO 19**  
 22 **DEL 2016.**

23  
 24 En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los diecinueve días del mes  
 25 de Julio del año dos mil dieciséis, a las 10h12', previa convocatoria efectuada por el señor  
 26 Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización  
 27 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum  
 28 reglamentario, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor  
 29 Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López, y con la asistencia de los señores  
 30 Concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg.  
 31 Marcos Chiang Villanueva, Sr. Farid Burgos Mayorga, Dra. Olga Gray de Revelo; Abg.  
 32 Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Ing. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia  
 33 Quiñonez Hurtado. Además concurre el Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico  
 34 Municipal encargado. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.-  
 35 El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria  
 36 e inmediatamente solicita se procede con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.  
 37 Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de Julio 12 del 2016.-  
 38 2. Informes de Comisiones.- 3. Conocimiento y aprobación de los Planos de la Lotización de  
 39 la Cooperativa de Vivienda "Villa Franca", ubicada en la Parroquia Urbana El Guayacán, de  
 40 conformidad al contenido del informe No.058-CP-16, de julio 6 de 2016, de la Comisión de  
 41 Planeamiento Urbano.- 4. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Ordenanza  
 42 Municipal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades, en el Cantón Quevedo.-  
 43 5. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza de  
 44 Creación del Centro de Gestión de Fauna Urbana, así como la Protección y Control de otros  
 45 Animales dentro del Cantón Quevedo.- 6. Asuntos varios. El señor Alcalde deja en  
 46 consideración el orden del día. Acto seguido solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Farid  
 47 Burgos y manifiesta, si nadie tiene que agregar nada mociono que se apruebe el orden del  
 48 día de la sesión de concejo de hoy martes 19 de julio del 2016. Esta moción es apoyada por  
 49 la concejala Ing. Irene Massuh. No existiendo observaciones se aprueba el orden del día por  
 50 unanimidad de los presentes.

51 **PRIMER PUNTO.-** El señor Alcalde manifiesta que todos tienen en sus manos el acta  
 52 propuesta en el orden del día y está en consideración. Seguidamente interviene el concejal  
 53 Sr. Farid Burgos e indica que tiene una observaciones de tipeo, en la página 7 línea 9, la

1 palabra adenda, por Secretaría se indica que esa palabra está bien, continúa el concejal  
2 Burgos, en la página 8 línea 33, está repetida la palabra para, que se corrija; en la página 10  
3 línea 7, en vez de la palabra anual, esta anal, en la página 12, línea 17, dice cundo en vez de  
4 cuando; en la página 15, línea 17, a la palabra ciudadanía le falta la letra “c” al inicio; en la  
5 página 16 línea 43, en vez de decir Barros dice Baros, en la misma página línea 39, donde  
6 dice qué posibilidad hay de retirar el apoyo y dice, el apoya, con esas correcciones si no hay  
7 más correcciones de los compañeros concejales, mociona que se apruebe el acta de la  
8 sesión ordinaria del Concejo de Julio 12 del 2016. Esta moción es apoyada por el concejal  
9 Abg. Marcos Chiang. No existiendo más observación a la moción es aprobada el acta de la  
10 sesión de 12 de julio del 2016, por unanimidad de los concejales presentes señores: Arq.  
11 Humberto Alvarado, Abg. Marcos Chiang, Sr. Farid Burgos, Ing. Irene Massuh, Lcda.  
12 Marcia Quiñonez.- En este instante las 10H21', se integran a la sesión los señores concejales  
13 Orlando Barros y Dra. Olga Gray.

14 **SEGUNDO PUNTO.-** Se procede con la lectura del Informe de la Comisión de Legislación  
15 y Jurídica, Descentralización, Veeduría Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en  
16 oficio No.051-CL-16, de julio 7 del 2016, relacionado con un pedido de extinción de  
17 patrimonio familiar. Concluida la lectura solicita el uso de la palabra el concejal Abg.  
18 Marcos Chiang, mociona que acoja y se apruebe el referido informe de la Comisión y se  
19 autorice la extinción del patrimonio del predio descrito en el mismo, de propiedad del señor  
20 José Antonio Veas Estrada. Seguidamente interviene el concejal Sr. Farid Burgos, quien  
21 solicita que el señor Procurador le de luces en este tema, si este predio tienen patrimonio  
22 familiar, puede hipotecar esta propiedad?, porque en el certificado del Registro de la  
23 Propiedad dice, hipoteca y gravamen 1, limitación de dominio 2 y patrimonio familiar 1,  
24 cómo pudo hipotecar si no se ha hecho el levantamiento del patrimonio?. El señor  
25 Procurador Sindico, indica que eso ya queda a consideración de quien otorgó la hipoteca,  
26 que es la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quevedo Lda., de pronto el señor ha de ser socio  
27 de la Cooperativa, porque el gravamen que se lo interpone y es un gravamen para preservar  
28 la familia, si la entidad crediticia le otorga o no algún crédito a esta persona eso es problema  
29 de ellos. Continúa el concejal Burgos y dice con esa observación apoyo la moción, pero me  
30 extraña esa situación sin embargo lo que dice nuestro procurador es verdad, pero si sería  
31 necesario dejar en acta lo que está pasando. No existiendo más intervenciones ni oposición a  
32 la moción, es aprobada por unanimidad de los señores concejales presentes: Arq. Humberto  
33 Alvarado, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Sr. Farid Burgos  
34 Mayorga, Dra. Olga Gray de Revelo, Ing. Irene Massuh, Lcda. Marcia Quiñonez. En  
35 consecuencia se resuelve: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Legislación  
36 y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido  
37 en oficio No.051-CL-16, de julio 7 del 2016 y consecuentemente **autorizar** se levante el  
38 patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.14 de la Manzana  
39 No.58, de c.c. #070306600600, de 160.00m2, ubicado en el sector San Jacinto, de los  
40 terrenos de Agrilsa, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad del señor  
41 JOSE ANTONIO VEAS ESTRADA, de conformidad al informe emitido por el señor  
42 Procurador Síndico Municipal, Enc., de Julio 1 del 2016.- A continuación se da lectura al  
43 informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veeduría Ciudadana y  
44 Créditos Internacionales, contenido en oficio No.052-CL-16, de julio 7 del 2016, con un  
45 pedido de extinción de patrimonio familiar. Luego de la lectura solicita el uso de la palabra  
46 el concejal Abg. Marcos Chiang y mociona que acoja y se apruebe el referido informe de la  
47 Comisión y se autorice la extinción del patrimonio del predio descrito en dicho informe, de  
48 propiedad de los señores Manuel Gonzalo Collaguazo Laverde y Laura Farfán Alvarez, por  
49 haber cumplido con el 100% del tiempo establecido en la escritura y en base al Art. 383 del  
50 COOTAD. Seguidamente el concejal Sr. Farid Burgos, interviene y consulta al señor  
51 Procurador, si este terreno pertenece al Recinto La Unión de Valencia cuando era parroquia  
52 de Quevedo, porque debemos nosotros y no Valencia la que le otorgue la extinción del  
53 patrimonio. El señor Procurador responde que la competencia de la jurisdicción para aplicar  
54 el gravamen en aquella época lo hizo el Concejo de Quevedo, y en derecho las cosas se  
55 deshacen como se hacen, como fue el Concejo de Quevedo el que interpuso el gravamen,  
56 es el mismo Concejo de Quevedo, el que tiene que autorizar su levantamiento, el Concejo de

1 Valencia ni siquiera conoce de esto, ellos han ido a Valencia y se lo han negado y por eso  
2 es que vienen acá, para poder levantar ese gravamen, nosotros no estamos actuando al  
3 margen de la ley, estamos simplemente autorizando el levantamiento de dicho gravamen  
4 interpuesto por el Concejo cantonal de Quevedo de aquella época, porque en el Registro de  
5 la Propiedad consta ese gravamen y no por el hecho de que el bien en la actualidad  
6 pertenezca a Valencia, no quiere decir que el Concejo de Quevedo, debe de excepcionar de  
7 levantar este gravamen, de ninguna manera, porque estos gravámenes no prescriben. El  
8 concejal Burgos indica que deja constancia de sus observaciones y que se lo haga apegado  
9 estrictamente a lo que dice la ley, para no incurrir en algún vacío que tengamos  
10 inconveniente a futuro, con esas observaciones apoya la moción. No existiendo más  
11 intervenciones ni oposición es aprobada la moción por unanimidad de los señores concejales  
12 presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros, Abg. Marcos Chiang, Sr. Farid  
13 Burgos, Dra. Olga Gray de Revelo; Ing. Irene Massuh, Lcda. Marcia Quiñonez. En  
14 consecuencia se resuelve **Acoger favorablemente** el Informe de la Comisión de Legislación  
15 y Jurídica, Descentralización, Veeduría Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en  
16 oficio No.052-CL-16, de julio 7 del 2016, y consecuentemente **autorizar** se levante el  
17 patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.6 de la Manzana  
18 “B”, de 460.00m2, ubicado en el sector Segundo Hoyos, del Recinto La Unión, cuando ésta  
19 pertenecía a la parroquia Valencia, de este cantón Quevedo, de propiedad de los señores  
20 MANUEL GONZALO COLLAGUAZO LAVERDE Y LAURA FARFAN ALBAREZ, de  
21 conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de Julio 4  
22 del 2016.- Seguidamente se procede con la lectura del informe de la Comisión de  
23 Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio  
24 No.050-CP-16, de Junio 21 del 2016, relacionado con un pedido de legalización de terreno.  
25 Acto seguido interviene el Concejal Abg. Marcos Chiang y mociona que se acoja y se  
26 apruebe el referido informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, en lo que tiene que  
27 ver a la legalización del solar descrito en el informe que se ha leído y se legalice dicho  
28 terreno a favor del poseionario señor Victoriano Álvarez Cedeño. Esta moción es apoyada  
29 por la concejala Ing. Irene Massuh. En esta parte solicita el uso de la palabra el Abg. Nelson  
30 Alava, Procurador Síndico, quien indica que referente a lo que está mocionando el concejal  
31 Chiang, quisiera hacer una sugerencia sería que previo a la aprobación de la moción, se  
32 incluya este terreno al proceso de la declaratoria de bien mostrenco, para seguir los pasos  
33 que nos dice la Ordenanza respectiva, a fin de poder hacer la publicación en el diario como  
34 se lo ha hecho con las dos casos anteriores y seguir con la legalización del terreno, de  
35 pronto no es que es culpa de Secretaría porque ya todos los procesos que estaban  
36 entregados fueron devueltos, pero este ingresó en fecha posterior y se pasó, pero esto es  
37 subsanable agregándole a la moción del concejal Chiang, que previo a la legalización se lo  
38 declare bien mostrenco y se siga con los trámites concerniente al proceso como lo señala la  
39 Ordenanza respectiva, esto es la declaratoria de bien mostrenco, que se haga la publicación  
40 y luego entregar la escritura al beneficiario. Acto seguido el concejal Abg. Marcos Chiang  
41 manifiesta que acogiendo la sugerencia del Departamento Jurídico y como ya lo hemos  
42 hecho que previo a la legalización de dicho terreno sea declarado bien mostrenco, que se  
43 hagan las publicaciones a fin de que tenga mayor validez dicho acto que se está haciendo.  
44 Con esta observación y rectificación a la moción, mantiene su apoyo a la moción la  
45 concejala Ing. Irene Massuh. No existiendo más intervenciones, ni oposición a la misma es  
46 aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve: **Acoger**  
47 **favorablemente** el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y  
48 Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.050-CP-16, de junio 21 del 2016, y la  
49 intervención del Abg. Nelson Alava León, Procurador Síndico Municipal, Enc. Y aprobar lo  
50 siguiente: 1) Declarar bien mostrenco un lote de terreno signado con la c.c. #070204300800,  
51 circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: Norte, con propiedad de Hilario  
52 Pérez, en 49,30mt.; Sur: con varios propietarios, en 51.55mt; Este; con calle s/n, en  
53 18.63mt.; y, Oeste: con la Av. San Rafael, en 19.20mt., lo que hace una superficie de  
54 927.91m2. el mismo que está ubicado en el sector La Nueva Esperanza, Av. San Rafael, de  
55 la parroquia urbana 24 de Mayo, de esta cantón Quevedo; 2) Legalizar mediante venta a  
56 favor del señor VICTORIANO ALVAREZ CEDEÑO, el lote de terreno signado con la c.c.

1 #070204300800, de 927.916m2. de superficie, ubicado en el sector La Nueva Esperanza, Av.  
2 San Rafael, de la parroquia urbana 24 de Mayo, de esta cantón Quevedo, en el precio de  
3 \$927.91, dólares, y **previo a la entrega de la minuta de legalización se deberá publicar**  
4 **por la prensa la declaratoria de bien mostrenco, de conformidad con la ley.** En este  
5 instante siendo las 10H35', se integran a la sesión del Concejo, los señores concejales Abg.  
6 Ángel Mora e Ing. Cesar Litardo. A continuación se da lectura al informe de la Comisión de  
7 Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio  
8 No.055-CP-16, de Julio 4 del 2016, sobre el pedido de transferencia de un bien inmueble a  
9 favor del Cuerpo de Bomberos Municipales. Concluida la lectura solicita el uso de la palabra  
10 el concejal Abg. Marcos Chiang, y mociona que se acoja y se apruebe el informe leído,  
11 relacionado con la transferencia de un bien inmueble que mantiene en posesión el Cuerpo  
12 de Bomberos Municipales, ubicado en la Coop. Progreso, de la parroquia El Guayacán.  
13 Esta moción es apoyada por la concejala Ing. Irene Massuh, No existiendo oposición se  
14 aprueba el informe por unanimidad de los señores concejales presentes, Arq. Humberto  
15 Alvarado, Sr. Orlando Barros, Abg. Marcos Chiang, Sr. Farid Burgos, Dra. Olga Gray de  
16 Revelo; Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Ing. Irene Massuh Fernández,  
17 Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Consecuentemente se resuelve; **Acoger favorablemente** el  
18 informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de  
19 Tránsito, contenido en oficio No.055-CP-16, de julio 4 del 2016, y aprobar lo siguiente:  
20 **Transferir** a favor del Cuerpo de Bomberos Municipales del Cantón Quevedo, el dominio  
21 del bien inmueble municipal compuesto de terreno y edificación, signado con la c.c.  
22 #06020590010000, de una superficie real de 639.20m2, considerada como área comunal,  
23 ubicada en la Cooperativa Progreso, calle Tercera entre Carrera Primera y Carrera Segunda,  
24 jurisdicción de la parroquia urbana El Guayacán, del cantón Quevedo, el mismo que será  
25 incluido como aporte al capital de dicha institución bomberil.

26 **TERCER PUNTO.-** Se procede con la lectura del informe de la Comisión de Planeamiento  
27 Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.058-CP-16, de  
28 julio 6 del 2016, relacionado con el pedido la aprobación de los planos de la Cooperativa  
29 Villa Franca, hecho por los representantes de dicha cooperativa. Luego de la lectura,  
30 solicita el uso de la palabra la concejala Ing. Irene Massuh, y dice como ya hemos  
31 escuchado los antecedentes y conociendo que más de 300 familias han luchado por  
32 mucho tiempo para obtener sus escrituras así poder hacer mejoras en sus viviendas, a  
33 través de un crédito hipotecario y demás forma de financiamientos que se ofrecen y que más  
34 bien han sido estafados y burlados por tanta gente que se aprovechó de todas estas  
35 personas, y cuando tengo que felicitar lo hago y usted ha tenido esta iniciativa con su  
36 grupo de trabajo de tener ya los planos y un censo para que todas estas familias tenga  
37 una vivienda más dignas, porque como lo dije son más de 300 familias que han luchado por  
38 legalizar su posesión, de los cuales casi el 75% tienen ya pagados sus terrenos, y de lo  
39 que pude investigar la deuda era de aproximadamente \$650.000, de los cuales \$140.000  
40 dieron al inicio y \$200.000 a través de una cuenta que se les abrió para que depositen allí a  
41 nombre del GAD Municipal, y aún existe una deuda aproximada de \$300.000, y ahora se  
42 ha designado al Abg. Félix Lara, quien está llevando el caso y nosotros como concejales  
43 considero que vamos a aprobar los planos para que puedan hacer sus sueños realidad, y  
44 me siento orgullosa de poder ayudar en esto, porque éste es un gran paso, señor Alcalde yo  
45 felicito esta iniciativa suya por esa decisión política de sacar adelante a este grupo de  
46 personas que tanto ha luchado por este momento, por todo ello mociono que se apruebe el  
47 informe de la Comisión de Planeamiento que hemos escuchado, y que se aprueben los planos  
48 de la Cooperativa de Vivienda Villa Franca, ubicada en la parroquia El Guayacán, sugiriendo  
49 además que se designe como delegado a un concejal, para que sea veedor de este procesos y  
50 le dé seguimiento a este proceso, para que ya no sean más estafados. Esta moción es  
51 apoyada por los concejales Sr. Farid Burgos, Lcda. Marcia Quiñonez y Dra. Olga Gray.  
52 Seguidamente solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, y dice realmente  
53 esta es una administración que se ha preocupado muchísimo por el ser humano, y hoy  
54 estamos dando legalidad a estas 300 familias como lo dijo mi compañera que han sido  
55 estafadas y burladas durante año y que hoy esta administración ha tomado la decisión  
56 política de ayudar para que puedan continuar con la legalización de sus terrenos, por eso

1 estoy apoyando la moción de la compañera Irene Massuh en apoyo de estas 300 familias. A  
2 continuación hace uso de la palabra la concejala Lcda. Marcia Quiñonez y manifiesta  
3 también quería unirme a la moción de la compañera Irene Massuh, y en días anteriores  
4 tuve la oportunidad de conversar con el Doctor Félix Lara y realmente pude conocer la  
5 necesidad de todas estas personas de legalizar sus terrenos, que como dijo la compañera  
6 ellos se merecen porque tienen varios años luchando por tener una vivienda digna, por lo  
7 tanto estoy apoyando esta moción. A continuación interviene el concejal Sr. Farid Burgos, y  
8 dice, créamelo que como concejal les estoy dando un saludo a toda esta familias, que por  
9 muchos tiempos han padecido, estos son los problemas que subsisten en Quevedo, de que  
10 muchas personas se han servido de estas personas y lo mismo que está pasando en Villa  
11 Franca está pasando en Gritos de la Libertad, y en muchos sectores aquí a uno lo eligen para  
12 servir y no para servirse de ustedes, y nosotros lo único que queremos es servirle a estas  
13 personas, más allá de las babosadas que digan, aquí nosotros estamos trabajando con  
14 responsabilidad y no le tenemos miedo absolutamente a nada el apoyo incondicional señores  
15 y señoras a la Cooperativa Villa Franca, y tenga la seguridad que vamos a estar vigilante  
16 hasta que tengan sus escrituras para que jamás sean estafados ni engañados. A  
17 continuación hace uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora, y dice, da gusto ver que  
18 un tema de esta naturaleza esté siendo tratado en una de estas sesiones y por fin se logre  
19 terminar con este viacrucis de varios años que han tenido las personas que de buena fe,  
20 confiando en sus dirigentes entregaron su dinero para poder tener su vivienda propia, pero  
21 aquellos que indolentemente hacen del tráfico de tierra su habitualidad para poder subsistir,  
22 hacen que se vean perjudicado durante tantos años han peregrinado en la Fiscalía, en el  
23 Banco de la Vivienda, en la administración anterior se trató de ayudarlos, se sacó a los ex  
24 dirigentes, presidente y representante legales de esa cooperativa que eran los mismos que  
25 traían personas a gritar y hacer un enfrentamiento ente dirigentes que querían terminar con  
26 esa situación y personas que habían engañado, porque habían terrenos que se habían  
27 vendido dos, tres y hasta cuatro personas el mismo terreno, se hizo una declaratoria de  
28 utilidad pública, porque en el año 2013, estuvo a punto de ser rematado ese terreno, por un  
29 juicio coactivo que había seguido el Banco, junto con dirigentes y ex concejales viajamos a  
30 la ciudad de Guayaquil, se abrió una cuenta para que allí vayan depositando y el Banco  
31 automáticamente iba haciendo los débitos de lo que cada uno de los posesionarios  
32 depositaba, se hizo una resolución y yo se lo explicaba eso al Liquidador de Cooperativa,  
33 que esta resolución se la hizo donde se le dio clave catastral a cada uno, cada persona que  
34 depositaba para que el Banco de la Vivienda vaya cobrando a esa persona se le entregaba su  
35 clave catastral y su certificado de que era posesionario y dueño de ese terreno, hubo  
36 inconvenientes porque no lograron capitalizar la deuda y pagar los 450.000 dólares que se  
37 debía al Banco, hubo inconvenientes porque aparecían dueños de solares que habían sido  
38 vendidos por la nueva dirigencia y se formó un enfrentamiento es el nuevo liquidador de la  
39 Cooperativa, ha llegado a estas instancias, que es el de aprobar los planos, para que puedan  
40 cada uno de los posesionarios ir obteniendo su escritura, ahí se había hablado en ese tema,  
41 que Angel Mora tenía terrenos, que Angel Mora había cobrado, y aquí hay personas de Villa  
42 Franca, yo vivo al frente de estos terrenos y nunca he cogido ni un gramo de tierra de esa  
43 propiedad, y nunca me he interesado, cuando ex dirigentes que ya no están me ofrecían  
44 terreno y nunca les acepté ni un terreno, lo que siempre quise es que obtenga su  
45 legalización, en buena hora que el Banco ha aceptado este tipo de propuesta, porque el  
46 Banco en esa época no aceptaba absolutamente nada y aquí está una compañera que se  
47 mantuvo con nosotros en las reuniones en Guayaquil, lo que el Banco quería era sus  
48 \$450.000, y se optó por aplicar la misma situación que en Gritos de Libertad, y si se  
49 declaraba de utilidad pública, ellos cancelaban y el Municipio les aprobaban los planos y se  
50 les comenzaba a dar sus escrituras, así se hizo en Gritos de Libertad, pero como siempre  
51 hay inconvenientes aparecieron solares y hay problemas con unas 15 personas a las que no se  
52 les ha entregado la escritura pero qué culpa tenemos nosotros si lo que hacemos es dictar  
53 una resolución y de allí los departamentos respectivos son los que entregan la minuta bien  
54 por Villa Franca y por las personas que se han mantenido hasta el día de hoy para obtener  
55 sus escrituras. A continuación interviene el concejal Ing. César Litardo, y manifiesta, creo  
56 que este es un tema importante y hay que aclarar algunos criterio en torno a lo que se

1 aprobando el día de hoy, yo recuerdo que en una de las primeras sesiones de trabajo que  
2 tuvimos aquí en esta sala, cuando un grupo de moradores de este sector cansados de los  
3 engaños y de esa lucha constante por tratar de legalizar sus terrenos hubo incluso personas  
4 con intentos de increparlo hasta por la fuerza, para que se soluciones ese problema y  
5 realmente basado en esas intenciones del justo derecho de que en su momento habían hecho  
6 un esfuerzo por conseguir sus terrenos es que se ha dado la vialidad al respecto, yo quiero  
7 también felicitar y la compañera Massuh felicitaba al Alcalde por su gestión, también quiero  
8 felicitar a la Comisión de Planeamiento al compañero Marcos Chiang, al compañero Farid  
9 Burgos, porque durante todo este proceso han hecho un trabajo importante de seguimiento,  
10 de planificación y cuando hay que reconocer las cosas buenas señor Alcalde me gusta ser  
11 justo, y si quiero reconocerle un gran acierto suyo a nivel administrativo y que por lo menos  
12 en temas de legalización y de procesos en este tema están teniendo sus efectos, como es el  
13 encargo del Abg. Nelson Alava que está haciendo un gran trabajo en esa área así que he  
14 sentido así felicitarlo por esa decisión que tuvo, porque antes a duras penas aprobábamos  
15 uno y hasta dos informe por semana, ahora está siendo más ágil este tema, pero falta  
16 mucho por hacer, la semana pasada con el compañero Chiang estuvimos visitando algunos  
17 otros sectores de Quevedo que están con procesos de legalización y demuestran que en  
18 nuestra ciudad se ha venido teniendo un modus operando ilícito para mi señor Alcalde,  
19 porque aquí hay personas que tienen un área de terreno hacen la lotización la división del  
20 terreno como ellos crean conveniente venden el terreno entregan un recibo y después el  
21 problema siempre será para el municipio, ni siquiera tenemos la capacidad de haber  
22 aprobado los planos y cuando ya está todo vendido y entregado y eso genera para  
23 nosotros un gran problema, porque le falta planificación, y municipio tiene que entregarle  
24 las escrituras, abrirle las calles, entregar los servicios básicos y el dueño del terreno solo se  
25 llevó el dinero, entonces compañeros concejales una tarea nuestra con estos ejemplos es  
26 poner mano dura, porque la ley lo establece, quienes vendad terrenos sin la aprobación del  
27 municipio eso es penado hasta con prisión entonces si queremos que la ciudad crezca  
28 ordenadamente tenemos que poner mano dura, ojala que sea una de las místicas nuestra, en  
29 Quevedo todavía falta por legalizar más de cinco mil solares todavía están en carpeta de  
30 lagalización y cada día crece este número de personas, así que con los compañeros de la  
31 comisión seguiremos haciendo esfuerzos importantes por conseguir estos objetivos, ayer  
32 estuve visitando el sector de Villa Franca, así que si todavía existe un problema adicional,  
33 podemos buscar la manera para poder solucionarlos y que quede claro para que no quede  
34 ninguna duda, que los terrenos de Villa Franca se encuentran hipotecados o prendados al  
35 Banco Ecuatoriano de la Vivienda, así que para que quede claro lo que aquí estamos  
36 aprobando son los planos de la lotización como tal, para que después cada uno de los  
37 posesionarios de los terrenos en forma individual arregle si situación que tenga con el  
38 Banco y pueda sacra su escritura de manara directa, esto para que quede claro y no haya  
39 confusión al respecto, y que la semanas pasada que teníamos esta duda, con el Abg. Alava y  
40 con los miembros de la Comisión hicimos un par de llamada directamente al Viceministro de  
41 Vivienda para que nos de luces como hacer con el tema de la hipoteca y el nos dijo que  
42 justamente el Banco de la Vivienda necesitaba que se aprueben los planos para comenzar  
43 hacer el trámite individual, así que para quede clara esa situación que lo estamos aprobando  
44 son los planos de la lotización, éxitos, suerte y que esta lucha constante que tuvieron hoy  
45 tiene sus frutos que sirva para mejores días de ustedes. En este instante las 11H00', se retira  
46 de la sala de sesiones el concejal Abg. Angel Mora. Acto seguido el señor Alcalde indica  
47 que luego de haber escuchado las intervenciones y antes de someter a votación la moción,  
48 quiero agradecer primeramente, la perseverancia de las y los dirigentes de Villa Franca, sin  
49 esa preocupación no hubiera sido posible la intervención del GAD Municipal, y felicitar la  
50 intervención del compañero Dr. Félix Lara, y pongan atención con lo que voy a decir,  
51 vinieron muchos interventores inclusive de otras ciudades de Quito Guayaquil, pero fue  
52 necesario un interventor de aquí de Quevedo, para que esto se solucione y que quiero decir  
53 con esto, que aquí en Quevedo no solamente existe capacidad, sino también conocimiento,  
54 así que no pensemos que lo mejor está fuera, lo mejor lo tenemos aquí mismo, pero a veces  
55 no lo aprovechamos, creo que con esto hemos cumplido como dignatario de este cantón, con  
56 el compromiso que cada uno de los concejales y como Alcalde, hizo cuando pasamos

1 pidiéndoles el voto a Villa Franca, estamos solucionando su problema indudablemente como  
 2 dijo el concejal Litardo, la responsabilidad que resta es de ustedes, de cancelar lo que a cada  
 3 uno le corresponde, creo que en eso no hay ningún inconveniente porque ustedes mismo lo  
 4 han reconocido, por lo demás entiendo que cuando ya podamos intervenir con algunas  
 5 mejoras y obras lo haremos, felicitaciones, en todo caso está en consideración. No existiendo  
 6 más intervenciones la moción es aprobada por unanimidad de los señores concejales  
 7 presentes: Arq. Humberto Alvarado, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Marcos Chiang  
 8 Villanueva, Sr. Farid Burgos Mayorga, Dra. Olga Gray de Revelo; Ing. Cesar Litardo  
 9 Caicedo, Ing. Irene Massuh Fernández y Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. En consecuencia  
 10 se resuelve: **Acoger favorablemente** el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo  
 11 Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.058-CP-16, de julio 6 del  
 12 2016, y **Aprobar los planos** de la Lotización de la Cooperativa “Villa Franca”, representada  
 13 por el Liquidador de dicha Cooperativa, Dr. Félix Lara Castro, la misma que está ubicada en  
 14 la parroquia El Guayacán, de este cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, y que está  
 15 proyectada en una superficie de 90.519,57 m2., en la que se han planificado 25 manzanas  
 16 nominadas como: A, A-1, B, C, D, E, F,G, H, I, J, K, L, LL, M, N, Ñ, O, P, Q, R, RR, S, T,  
 17 U, en las que se reparten 382 solares; así mismo se **autoriza** la elaboración y suscripción del  
 18 acuerdo respectivo, en el que se deberá considerar las recomendaciones técnicas del  
 19 departamento correspondiente, y se protocolizará en una de las notarías del cantón y  
 20 posteriormente inscrito en el Registro de la Propiedad y el Departamento de Avalúo y  
 21 Catastros. El cuadro de áreas es así:

DETALLE	AREAS M2.	%
Área comunal	4.678,30	5,17
Área verde	11.095,37	12.26
Emelgur	5.023,75	5,55
Calles	16.438,16	18,16
Solares	49.052,32	54,19
Retiro de calles	2.479.67	2.74
Retiro línea alta tensión	1.752,00	1,93
<b>TOTAL</b>	<b>90.519,57</b>	<b>100,00</b>

22 Acto seguido solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, quien dice a los  
 23 señores de la Cooperativa Villa Franca, quiero hacerles una recomendación por favor que  
 24 cuando vayan a hacer sus trámites a nadie ni una coima, si alguna persona les está pidiendo  
 25 coima cuenten que yo estaré allí, porque aquí nos pagan para servir, no para servirnos de  
 26 nadie. En este instante siendo las 11H12', se retira de la sala de sesiones el concejal Ing.  
 27 César Litardo.

28 **CUARO PUNTO.-** El señor Alcalde deja en consideración del Concejo la aprobación en  
 29 primera instancia de la Ordenanza para los derechos de las personas con discapacidad.  
 30 Seguidamente solicita el uso de la palabra la concejala Ing. Irene Massuh, quien antes de  
 31 intervenir solicita que por Secretaría se de lectura al informe de la Comisión para continuar  
 32 con el debate. Por secretaría se da lectura al oficio No.053.-CPQ, de julio 8 del 2016, de la  
 33 comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización y Veeduría Ciudadana, a la que se  
 34 anexa el proyecto de Ordenanza sobre los derechos de las personas con discapacidad.  
 35 Concluida la lectura continúa en el uso de la palabra la concejal Ing. Irene Massuh, y dice  
 36 esta ordenanza fue presentada por la Asociación de discapacitados Solidaridad en el año  
 37 2015, y hubo una serie de estudios que se hizo en el Departamento Jurídico, precisamente  
 38 con el Abg. Nelson Alava, la misma que el día de hoy se puede cristalizar, y para mi es una  
 39 de las Ordenanzas más importantes que he aprobado como concejala, porque estas  
 40 personas han sido discriminadas, con falta de atención especializada, incluso habiendo  
 41 sanción por maltrato, por marginación a las personas con discapacidad, y quiero leer algo  
 42 de la exposición de motivos de esta ordenanza, que dice: “Históricamente las personas con  
 43 discapacidades han sido relegadas y discriminados por la sociedad, hoy por hoy con la nueva  
 44 estructura del estado, este tipo de tratamientos injustificados y discriminatorios son objetos  
 45 de regulación a través de los derechos humanos consagrados en la Constitución de la  
 46 República, Ya es hora que en nuestra ciudad, exista una ordenanza a favor de las personas  
 47 con discapacidad, en la cual sean más visibles sus políticas , para ir solucionando sus

1 necesidades, la oportunidad de irse organizando para construir una ciudad más igualitaria en  
2 sus derechos ciudadanos, esta ordenanza tiene como finalidad el respeto a los derechos de  
3 las personas con discapacidad para exigir la protección y garantía de dichas personas y  
4 nos permitirá identificar instituciones y servicios existentes en el cantón Quevedo para la  
5 creación de políticas públicas a nivel local, que garanticen el fortalecimiento de los servicios  
6 e implementación de otros no existentes, y garantizar los derechos de los grupos de atención  
7 prioritaria; como son las personas con discapacidad, es por eso que el Art. 1 de la presente  
8 ordenanza tiene como objetivo, garantizar la igualdad de condiciones a los mismos derechos,  
9 deberes y oportunidades; establecer normas y preceptos legales que permitan defender la  
10 violación de los derechos de las personas con discapacidad; así como sancionar y eliminar  
11 cualquier tipo de discriminación; con la finalidad de que los niños/as, adolescentes, mujeres,  
12 adultos, y personas con discapacidad, accedan a los servicios que ofrece a la ciudadanía el (  
13 GAD ) Municipal de Quevedo, por eso compañeros que en múltiples ocasiones he  
14 compartido con ustedes, que siempre me han abierto las puertas he tratado con personas con  
15 discapacidad, se ha colaborado con ellos de manera personal, con sus vivienda y se les  
16 pueda legalizar un terrenos donde ellos pueden tener una atención prioritaria, hemos  
17 venido tratando dos casos por mes de manera personal, de tal manera que con esta ordenanza  
18 puedan ser integrados a la sociedad, incluso de que sean parte del presupuesto, que todas las  
19 áreas verdes y todo proyecto urbanístico tengan la accesibilidad para que ellos puedan ser  
20 tratados como personas normales, por la disparidad no es incapacidad, es por eso  
21 compañeros que quiero mociona que se apruebe en primera instancia la Ordenanza  
22 Municipal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades, en el Cantón Quevedo y  
23 trasladarla a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico para su socialización e  
24 informe para su aprobación en segunda instancia. Acto seguido hace uso de la palabra el  
25 concejal Sr. Farid Burgos y dice, cuando se quiere servir y existe la buena voluntad, se lo  
26 puede hacer, y es deber nuestro como cuerpo colegiado, retribuir ese apoyo que un día  
27 ustedes nos apoyaron, porque no los podemos apoyar ahora a las personas con  
28 discapacidad, créamelo que hace rato que era necesario tener una ordenanza con la que  
29 ustedes se puedan defender y hay que pedir que se cumplan todos sus derechos, por eso  
30 siempre estaré apoyando a este grupo vulnerable, que yo creo que en el 7% de las familias  
31 hay un miembro con discapacidad, esa es la realidad, y no estamos exentos de que mañana  
32 alguno de nuestros hijo pueda sufrir una discapacidad, por eso que ahora que somos aves de  
33 paso aquí, porque hoy estamos mañana no estamos, podamos ayudarlos, y mi apoyo  
34 incondicional. A continuación interviene la concejala Dra. Olga Gray, y manifiesta, cabe  
35 recalcar que esta administración se ha preocupado muchísimo por las personas con  
36 discapacidad, continuando con este proyecto de poder servir así a las personas con terapia  
37 física, ocupacional en el lenguaje con exoneración en las mismas, como también se ha  
38 podido seguir con la escuela especial, dando la alimentación a los estudiante que están allí  
39 que tienen alguna discapacidad y por eso que esta administración a través del Consejo de  
40 Protección de Derechos ha estado siempre velando por que se cumplan los derechos de estas  
41 personas que han sido invisibilizadas que durante diez o veinte años no habían podido tener  
42 alguna ayuda, y a través del Gobierno Nacional que hoy tenemos estas ayudas y esta  
43 administración muy pegada a que se cumplan los derechos de las personas con discapacidad  
44 se lo está realizado, pero si compañera yo estoy de acuerdo que se de esta ordenanza en  
45 beneficio de ustedes, pero hay un artículo, que es el 11 que debería revisarse, ya que la  
46 competencia del Gobierno Central es entregar las ayudas técnicas, aquí se refiere que sea  
47 Desarrollo Social, la entrega de sillas, prótesis y algunas que no quisiera que se queden en  
48 letra muerta esto sino que se cumpla, es por eso que más debemos continuar con la  
49 articulación de estas necesidades que tiene las personas con discapacidad con diferentes  
50 entidades, porque al asumirlo como tal tendríamos que tenerlo un alto rubro y que sería  
51 increíble poder ayudarlos de esta manera, pero nosotros debemos estar consientes de que  
52 esta no es una competencia del GAD, y por esto que solicito que por una sola vez se haga un  
53 levantamiento, de una línea base, donde nos proporcione cuántas personas con discapacidad  
54 hay en el cantón, cuántas personas no han sido ayudadas todavía con las ayudas técnicas del  
55 Gobierno Central, cuantas personas están todavía sin poder ser atendidas en diferentes  
56 especialidades, es decir que es importante que avancemos con una línea base para saber

1 cuáles son las personas que necesitan en los sectores vulnerables, y que e estas ayudas  
2 lleguen hacia ellos, poder exigir de una manera responsables, algo también que me llamaba  
3 mucho la atención en el Art. 13, Irene porque dentro de la Comisión permanente y  
4 vigilancia social de los derechos de las personas con discapacidad se pone allí que sea un  
5 miembro de la ONG, quisiera que se me explique eso, porque para mi sugerencia más que  
6 un miembro de la ONG, es alguien de aquí del mismo GAD municipal, como el Secretario  
7 del Consejo de Protección de Derechos que está velando día a día porque se cumplan los  
8 derechos de las personas con discapacidad, eso si quisiera que se incluya por favor. Acto  
9 seguido la Concejal Massuh dice precisamente en la moción que podemos hacer las  
10 observaciones que consideremos convenientes, para la aprobación en segunda instancia,  
11 donde la aprobaremos punto por punto e incluso tratarla con la mayoría porque fueron ellos  
12 que en su mayoría que propusieron la ordenanza y hacer los cambios respectivos.  
13 Continúa en el uso de la palabra la concejala Grey y dice que hay otro aspecto que  
14 quisiera que Asesoría Jurídica los revise, en la transitoria quinta, que se refiere a que se  
15 dé 50% de descuento en lo que es el estímulo tributario municipal, a las personas que refiere  
16 el COOTAD que es el 4%, porque si todas las empresas deben de tener en sus empresas el  
17 4% de personas con discapacidad trabajando en sus empresas, no deben recibir en tributos,  
18 porque es una obligación, que los dice el COOTAD, no pienso que deba darse, excepto  
19 que ellos doblen o tripliquen la cantidad, allí si puede darse el estímulo tributario, porque lo  
20 que debemos es exigir que se cumpla que las personas con discapacidad estén en las  
21 entidades públicas y privadas.- A continuación interviene la concejala Lcda. Marcia  
22 Quiñonez, y dice, yo creo que muchísimos quevedeños y quevedeñas y gente que cree en  
23 Dios ha venido orando para que las cosas aquí en el concejo vayan tomando su rumbo de  
24 manera positiva y me unido a esas oraciones, porque siempre he dicho que jamás las  
25 cosas malas le ganan al bien, cuando uno tienen buena voluntad de servir, y la buen  
26 voluntad que tiene usted como máxima autoridad de este nuestro Quevedo, de este  
27 Concejo como Alcalde, que está apoyando a estas personas que realmente necesitan no  
28 podía ganar la maldad, el deseo de ciertas personas de querer hacer daño y si es posible  
29 hasta destituirlo a usted como Alcalde, gracias a Dios nos hemos unidos todos para que las  
30 cosas marchen de buena manera, y como dijo el compañero Burgos hemos venido aquí a  
31 servir y no ser servido y estamos unidos para servirle a la comunidad, a las personas con  
32 discapacidad, por allí también está un grupo de persona que está pidiendo por los animalitos,  
33 estamos para servirles en lo que realmente podamos hacerlo y que todos salgan contento,  
34 alegres, en este mis ojos se llenaron de lágrima como se llenaron los de Irene cuando  
35 vimos al compañero que vino agradecerle a cada uno de los compañeros por este gesto  
36 noble que se está haciendo, y quiero agradecerle a los compañeros concejales a usted  
37 señor Alcalde y pedirle a Dios que nos siga bendiciendo para seguir trabajando en  
38 beneficio de nuestro pueblo.- Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos  
39 Chiang, y manifiesta hoy prácticamente es un día muy especial en que se va a aprobar una  
40 ordenanza para beneficiar a las personas con discapacidades, a pesar que en la  
41 Constitución de la República desde el 2008, habla del buen vivir y habla también de la  
42 atención prioritaria a los discapacitados hasta ahora ha sido verdaderamente una letra muerta  
43 y en esta administración donde recién se está haciendo una norma u Ordenanza donde se le  
44 va a dar lo que verdaderamente ellos necesitan , donde sus derechos vayan a ser  
45 respetados y esto se lo hace a través de las ordenanzas municipales, es para mí gratificante  
46 y considero que no solo para mí sino para los compañeros concejales y para el señor Alcalde  
47 haber estado en esta sesión donde se haya tomado esta decisión política de aprobar hoy en  
48 primera instancia esta ordenanza que va a beneficiar a todas las personas con  
49 discapacidades y a efecto de que se tomen en cuenta todas las observaciones, de tantos  
50 beneficios que tienen que habían sido vedados pero ahora ya hay la oportunidad de que  
51 todos esos derechos que están estipulados en la Constitución sean aplicados a las personas  
52 con discapacidades. Antes de tomar votación por la moción el señor Alcalde dice quiero  
53 sumarme a las observaciones que ha hecho la doctora Gray, y también indicar que los Art.  
54 17, 18 y 19 hablan de competencias que no son nuestras y que lamentablemente  
55 tendremos que analizarlas profundamente para ver de qué manera podemos ayudarlos,  
56 también quisiera recordarles que en esta administración se terminó la casa de los

1 discapacitados, en el sector del puente Humberto Alvarado, adicionalmente se puso algunos  
2 implementos como aire acondicionado y otra situación y también hemos compartido  
3 algunos momentos, e inmediatamente deja en consideración al moción. No existiendo  
4 aposición la moción es aprobada por unanimidad de los señores concejales presentes: Arq.  
5 Humberto Alvarado Sr. Orlando Barros, Abg. Marcos Chiang, Sr. Farid Burgos, Dra. Olga  
6 Gray; Ing. Irene Massuh y Lcda. Marcia Quiñonez. En consecuencia se resuelve: **Aprobar**  
7 en primera instancia la Ordenanza Municipal sobre los Derechos de las Personas con  
8 Discapacidades, en el Cantón Quevedo y trasladarla a la Comisión de Legislación y al  
9 Departamento Jurídico para su socialización e informe para su aprobación en segunda  
10 instancia.

11 **QUINTO PUNTO.-** Solicita el uso de la palabra la concejal Dra. Olga Gray, realmente es  
12 para mí de gran así como ese apoyo que dimos para las personas con discapacidad hoy  
13 también le toca a los animalitos, hoy podemos decir que también llegó el momento tan  
14 esperado por las personas que velan cada día por los animales que muchas veces se  
15 encuentran en la calle, es por eso que de acuerdo lo que dispone el artículo 58 del  
16 COOTAD, estoy presentando ante usted y por su intermedio al Concejo esta reforma a la  
17 Ordenanza , donde vemos claramente que es función del Gobierno Municipal, crear las  
18 condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno  
19 al manejo responsable de una fauna urbana, no es posible que después de dos años  
20 prácticamente de entregada la obra aún no se haya dado un feliz término con la  
21 inauguración de esta obra en beneficio de estos animalitos, en la administración anterior se  
22 inició este procesos, encontramos el 50% de la construcción y esta administración la que  
23 termina de construir esa infraestructura y paga todo a esos haberes a la persona que  
24 ejecutó dicha obra, y da mucha pena encontrarla con matorrales y que no está funcionando  
25 para lo que realmente fue construida, en el año 2013 fue aprobada esta ordenanza, pero hoy  
26 nos damos cuenta que fue aprobada para que lo asuma la Empresa de Aseo y Gestión  
27 Ambiental, esa empresa que es responsable de todo lo que tiene que ver con los  
28 desechos sólidos del cantón, debe seguir desarrollando modelos de gestión para una  
29 limpieza adecuada en el cantón, es por eso que hoy he traído al Concejo esta reforma  
30 para que se le de esta competencia a la Jefatura de Higiene que es la que tiene que velar  
31 y hacer el control de los animales que se expenden de manera ilegal en las calles de los  
32 animales que andan vagabundo en las calles y que esto nos va a permitir realizar la  
33 esterilización de los animales como también disminuir el crecimiento inadecuado de las  
34 crías de estos animalitos, por ello mociono que se apruebe la reforma el Art. 1 en el cual se  
35 modifica que el segundo inciso, luego de la frase para tales efecto se incorpore la frase la  
36 Jefatura de Higiene Municipal, como también el Art. 2 dentro del texto íntegro de la  
37 ordenanza donde diga Empresa Pública Municipal de Aseo y Gestión Ambiental, que se  
38 cambie por Jefatura de Higiene Municipal, y es allí que nos va a permitir cumplir con ese  
39 sueño anhelado de todos estos grupos protectores de animales que vienen haciendo un papel  
40 importante en nuestro cantón y que este cantón sea un ejemplo para otros cantones y aquí  
41 también expreso mis felicitaciones por esa entereza de haber seguido con este proyecto de  
42 terminar de construir esa infraestructura, en beneficio de nuestros animales que andan en las  
43 calles, también deben hacerse las reformas de los artículos 3, 4 y 5 donde dan las  
44 definiciones, con este intervención queda en consideración la moción en el sentido que se  
45 apruebe la reforma a la ordenanza de la Creación del Centro de Gestión de Fauna Urbana,  
46 así como la Protección y Control de otros Animales dentro del Cantón Quevedo. Esta  
47 moción es apoyada por la concejala Lcda. Marcia Quiñonez. Seguidamente hace uso de la  
48 palabra la concejala Ing. Irene Massuh, quien manifiesta que quiere pedir disculpas  
49 públicamente con el grupo que siempre está colaborando con este tema porque hubo un mal  
50 entendido con todo lo que se dijo y que quede en acta que si les van a colaborar con lo que  
51 ustedes están pidiendo, y que ustedes vayan confiado y no estén preguntando a una persona  
52 y a otra, cuanto es lo que se les va a dar para la protección de los animales de Quevedo, y  
53 más bien agradecerles por esa labor porque ustedes no reciben ninguna remuneración, sino  
54 que lo hacen de corazón porque aman a los animales. A continuación interviene la concejal  
55 Lcda. Marcia Quiñones y dice yo también me uno, y de alguna manera hay un grupo de  
56 personas que estuvieron en mi domicilio y pudimos conversar sobre el tema y les dije que

1 contarán con mi apoyo y en este momento me uno a la moción de la compañera Gray, para  
2 que se atiendan los animalitos que andan por las calles. Inmediatamente a continuación el  
3 concejal Sr. Farid Burgos, quien señala que solamente quiero aclarar algo, respecto a lo que  
4 manifestó la compañera Massuh, en cuestión de rubros tenemos que analizar especialmente  
5 cuando se reforme el presupuesto o se apruebe el nuevo el fin de año, porque hay que sacar  
6 una partida inclusive dentro de la ordenanza dice que tienen que armar un POA, para  
7 saber cuánto mismo es lo se va a invertir y hay que analizar en la reforma cuánto es el  
8 rubro porque también puede ser 50, 50 porque el GAD no cuenta con tantos recursos y  
9 también hay que hacer auto gestión, siempre he dicho que el apoyo incondicional ha  
10 estado para ustedes, para las personas con discapacidad y para todas las personas  
11 vulnerables y para el grupo que siempre ha estado incansablemente apoyando que porque  
12 esto se de mis felicitaciones para ellos. El señor Alcalde dice quisiera hacer una  
13 observación aquí habla del Centro de Gestión de Fauna Urbana, lo que no entiendo es que  
14 más adelante dice, así como la Protección y Control de otros Animales, cual otros animales  
15 excluye la fauna, esto está medio raro no se a quien vaya dirigido, pero parece que es un solo  
16 grupo. Acto seguido la concejala Gray manifiesta que así está la ordenanza que aprobaron  
17 en el 2013, en todo caso como esto pasa a segunda instancia allí habría que hacerle la  
18 reforma. Seguidamente el señor Alcalde deja en consideración la moción. No existiendo  
19 más intervenciones ni observaciones, se aprueba en forma unánime por los concejales  
20 presentes: Arq. Humberto Alvarado Sr. Orlando Barros, Abg. Marcos Chiang, Sr. Farid  
21 Burgos, Dra. Olga Gray; Ing. Irene Massuh y Lcda. Marcia Quiñonez. En consecuencia se  
22 resuelve: **Aprobar** en primera instancia la Reforma a la Ordenanza de Creación del Centro  
23 de Gestión de Fauna Urbana, así como la Protección y Control de otros Animales dentro del  
24 Cantón Quevedo y trasladarla a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico, para  
25 su socialización e informe para su aprobación en segunda instancia.- En este instante siendo  
26 las 11H45', se retira de la sala de sesiones la concejala Lcda. Marcia Quiñonez.

27 **SEXTO PUNTO.-** En esta parte solicita el uso de la palabra el concejal Arq. Humberto  
28 Alvarado, tengo en mis manos luego de algunos trámites, la certificación viabilidad y  
29 garantía que nos entrega SENAGUA para que de esta manera el Banco del Estado por fin  
30 pueda entregar los recursos para la segunda etapa del alcantarillado, hago la entrega en sus  
31 años de esta gestión que ha tomado mucho tiempo, porque ahora las instituciones públicas  
32 G piden un montón de requisitos para de esta manera garantizar que lo que se está llevando  
33 a cabo va a ser de la mejor manera, con esto el Banco del Estado puede entregar los recursos  
34 que entiendo son de alrededor de cuatro millones, a pesar que el presupuesto de la segunda  
35 etapa es de seis millones trescientos mil, estaremos pendientes para poder conseguir el resto  
36 y así dotarle a Quevedo, de la segunda etapa de alcantarillado completamente. Estamos  
37 también pendiente que en esta semana se nos entregue al viabilidad técnica del estudio  
38 integral del agua potable y alcantarillado que también el Banco del Estado, una vez que nos  
39 certifiquen de esta manera esta etapa, en el siguiente proyecto también nos entregue los  
40 recursos y Quevedo tenga ya un estudio integral para 50 años del agua potable muchísimas  
41 gracias. – A continuación hace uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros, y dice como  
42 es de conocimiento público en nuestro cantón se va a desarrollar un evento el 30 de julio,  
43 donde vamos a tener la visita de nuestra embajadora de la Belleza nuestra Miss Ecuador  
44 Ing. Connie Jiménez, en el cual gracias a este gran apoyo está apadrinando un proyecto en  
45 el cual vengo trabajando desde algún tiempo atrás como es la Casa Acogida para niños y  
46 niñas desprotegidos Mi Nuevo Hogar, por lo que solicito al señor Alcalde y a los señores  
47 concejales que en vista de que ella va a llegar a nuestra ciudad le hagamos un  
48 reconocimiento, por tal motivo que se declare Huésped Ilustre de nuestro cantón a la  
49 Ingeniera Connie Jiménez Romero, Miss Ecuador 2016, por su grandioso aporte en este  
50 evento solidario. Esta moción es apoyada por las concejalas Dra. Olga Gray e Ing. Irene  
51 Massuh. No existiendo oposición a la moción es aprobada por unanimidad de los señores  
52 concejales presentes. Arq. Humberto Alvarado Sr. Orlando Barros, Abg. Marcos Chiang, Sr.  
53 Farid Burgos, Dra. Olga Gray; Ing. Irene Massuh. En consecuencia se resuelve: Declarar  
54 Huésped Ilustre a la señorita Ing. CONNIE MAILY JIMÉNEZ ROMERO, Miss Ecuador  
55 2016, con motivo de su visita a nuestra ciudad el 30 de julio del 2016. Seguidamente hace  
56 uso de la palabra la concejala Ing. Irene Massuh y manifiesta para conocimiento de la

1 ciudadanía s y el suyo aunque ya le había hecho conocer, que el Ministerio del Interior  
2 ya nos envió el proyecto para la restructuración de la morgue par nuestra ciudad para  
3 que el GAD Municipal, pueda hacer la obra civil, ese es el resultado del trabajo que  
4 usted me delegó y Dios mediante en un mes podamos habilitar nuestra morgue de la  
5 ciudad de Quevedo, con los permisos del Ministerio del Interior, y estamos trabajando  
6 en eso. No existiendo más intervenciones, siendo las 11H47', el señor Alcalde declara  
7 concluida esta sesión con el agradecimiento a los señores concejales y al público  
8 presente por su concurrencia.  
9

10

11 Ing. Jorge Domínguez López  
12 **Alcalde del GAD Municipal de Quevedo**

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca  
**Secretario el Concejo**

13

14